

13º INFORME
2023

EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2022



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

EXTREMADURA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

Fecha: octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2022/134/1/. PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELACVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.





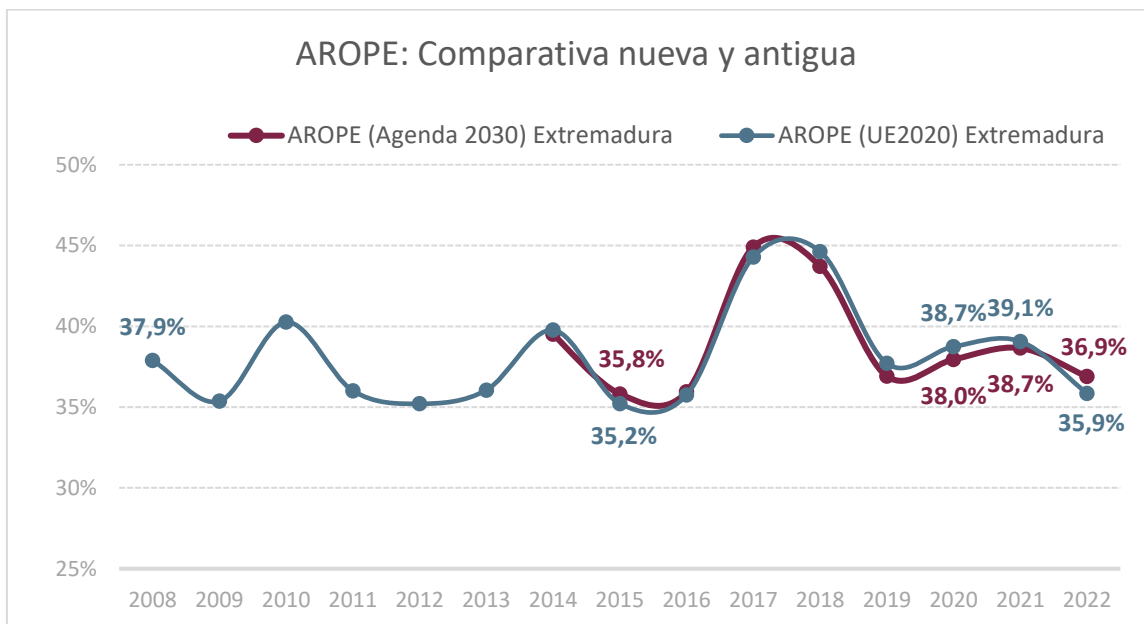
Contenido

EXTREMADURA	3
ARPE.....	3
RIESGO DE POBREZA	7
VIVIENDA Y POBREZA	11
POBREZA SEVERA	14
POBREZA CON OTROS UMBRALES.....	17
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA.....	19
BITH	26
RENTA Y DESIGUALDAD	29
EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO	34

EXTREMADURA

Extremadura es la comunidad autónoma que registra la peor tasa AROPE en 2022, con más de un tercio de su población en riesgo de pobreza y/o exclusión social (35,9 %). Del mismo modo, en esta región es donde se detecta la mayor proporción de personas en hogares cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza (30,0 %) y donde la renta media por persona es más baja. Pese a esta mala situación de Extremadura, respecto al año anterior se aprecian mejorías tanto en su tasa AROPE (-1,8 p.p.), en la de pobreza (- 2,3 p.p.), en su pobreza severa (-2,3 p.p.) y en su BITH (-3,5 p.p.). Por el contrario, los efectos de la crisis energética y de inflación se aprecian en el incremento de la privación material y social severa (+2,1 p.p.), el único indicador que registra información de 2022.

AROPE



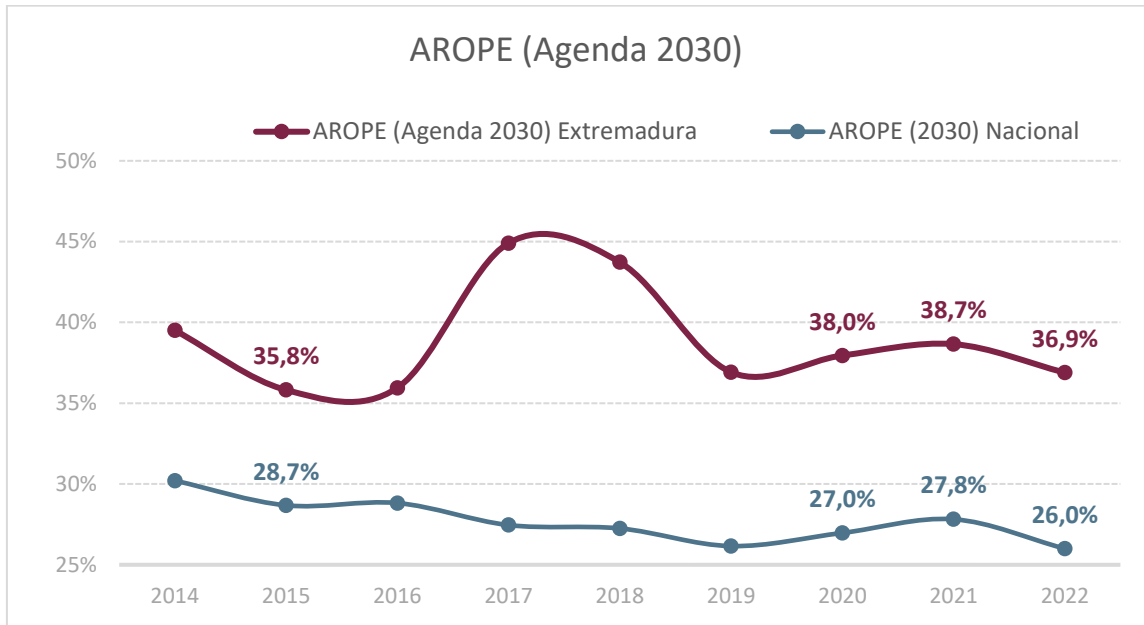
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El 36,9 % de la población de Extremadura está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2022. Esto supone un descenso de 1,8 puntos respecto al año pasado, lo que implica unas 20.000 personas menos. La disminución es similar a la total nacional, dado que esta ha sido también de 1,8 puntos porcentuales. Pese a esta mejoría, esta comunidad se mantiene como la que alberga a más población en riesgo en riesgo de pobreza y/o exclusión.

Este dato supone un incremento de 1,1 puntos respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE fue del 35,8 %. En términos absolutos, en este período hay unas 2.000 personas menos en riesgo de pobreza y exclusión social, debido al decrecimiento poblacional de la región. Como se verá, el hecho de que la tasa AROPE haya empeorado respecto se debe al incremento que experimenta en este periodo el indicador de la PMSS, mientras el resto de componentes sí mejoran sus datos, principalmente el BITH.

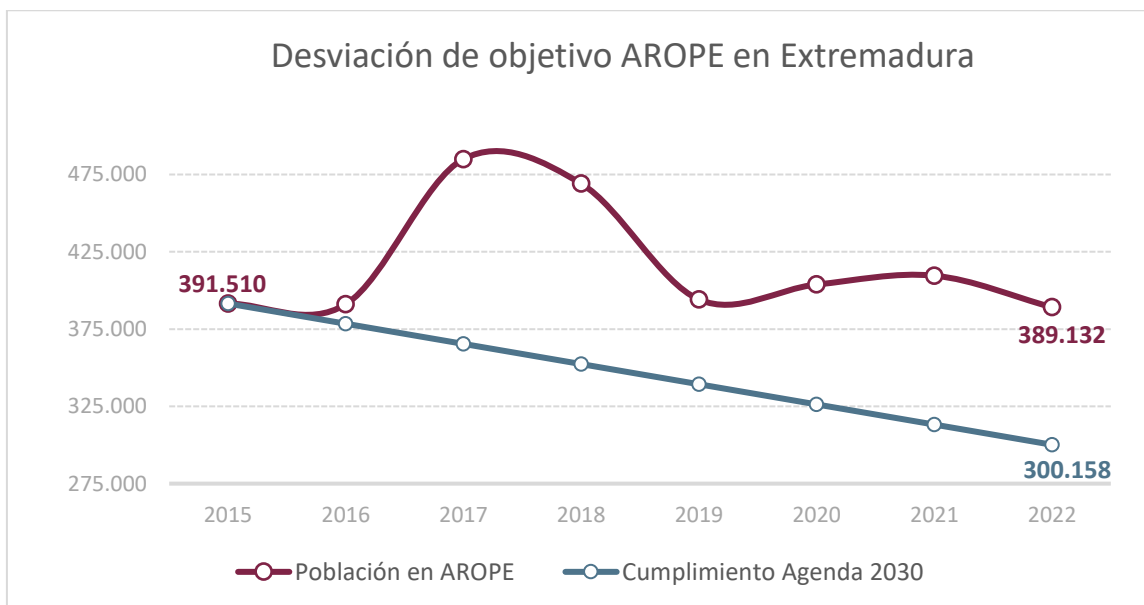
Sin embargo, si se comparan estos datos con los anteriores a la Gran Recesión la situación actual es mejor. En este sentido, la comparación con el año 2008 calculada con la metodología

antigua, arroja un descenso de 2,0 puntos porcentuales, lo que supuso un decrecimiento del 5,3 % y la creación de un total de cerca de 38.000 nuevas personas que dejaron de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En términos absolutos, unas 390.000 personas residentes en Extremadura, unas 20.000 menos que el año pasado, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, como se representa en el siguiente gráfico, la contribución que tiene que realizar esta región para la consecución de los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- se desvía en unas 89.000 personas que todavía tienen que dejar de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social.



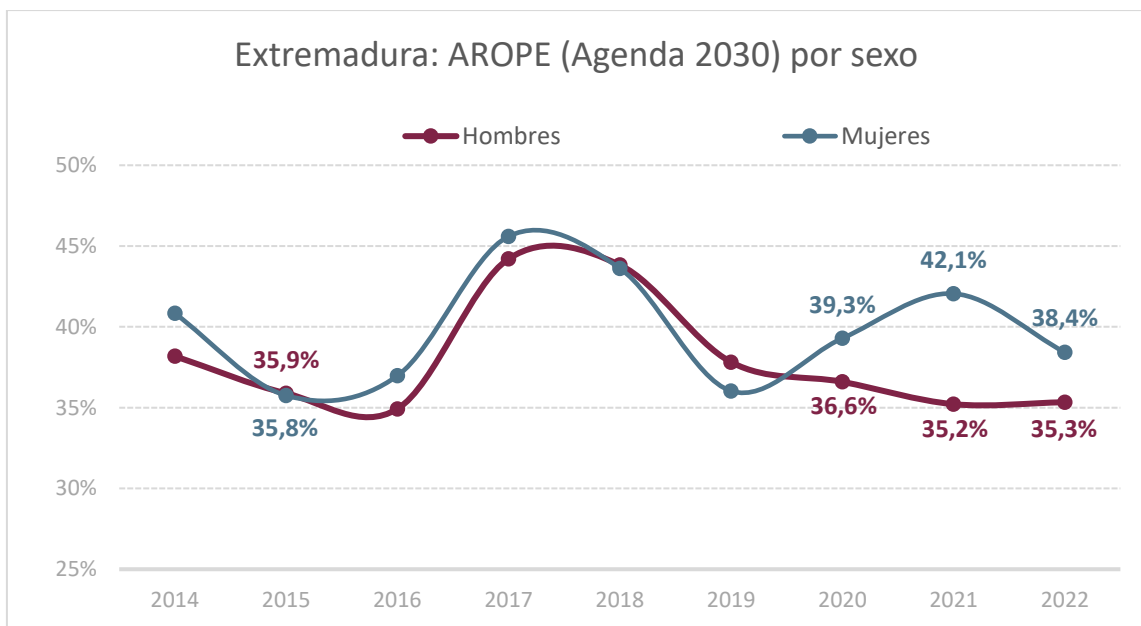
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Extremadura: Población AROPE (Agenda 2030) por sexo

Extremadura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501	1.054.776
Hombres	542.078	539.239	535.060	531.255	528.500	526.288	523.976	521.463
Mujeres	550.919	548.539	544.860	541.608	539.210	537.699	535.525	533.313
% AROPE	35,8%	35,9%	44,9%	43,7%	36,9%	38,0%	38,7%	36,9%
% Hombres	35,9%	34,9%	44,2%	43,8%	37,8%	36,6%	35,2%	35,3%
% Mujeres	35,8%	37,0%	45,6%	43,6%	36,0%	39,3%	42,1%	38,4%
AROPE (Abs.)	391.510	391.038	484.983	469.091	394.170	403.819	409.567	389.132
Hombres	194.538	188.300	236.553	232.835	199.864	192.611	184.515	184.261
Mujeres	196.970	202.790	248.462	236.251	194.267	211.267	225.208	204.938

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe¹. Como se aprecia en el siguiente gráfico, mientras que la tasa masculina (35,3 %) presenta unos datos estables comparados con los del año pasado (apenas varían en +0,1 punto), la tasa femenina (38,4 %) se reduce en 3,7 puntos porcentuales, reduciendo la brecha de género de 2022 (3,1 puntos) a menos de la mitad que la del año pasado (6,9 puntos). De este modo, se puede afirmar que la reducción de la tasa de AROPE de 2022 afecta sobre todo a las mujeres. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

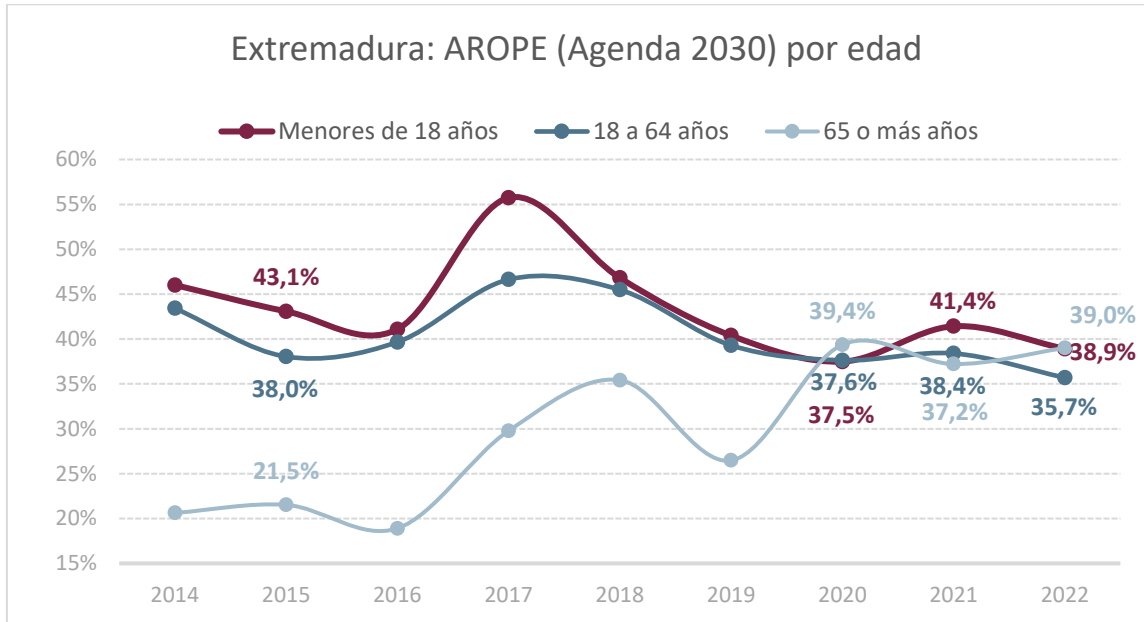


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

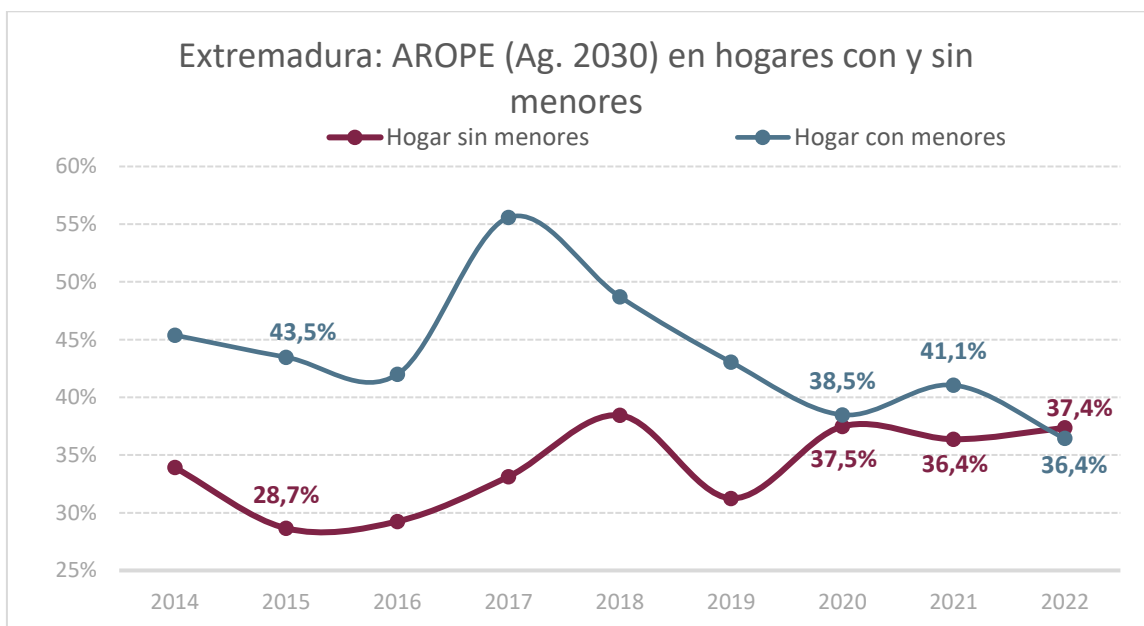


Según la edad, como se aprecia en el siguiente gráfico, desde el año 2020 se da una confluencia entre los valores de las tasas de los tres grupos etarios. Respecto al año pasado, el grupo de mayores de 64 años es el único en el que aumenta la tasa AROPE (39,0 %, 1,8 puntos más), mientras que entre la población menor (38,9 %) y la de 18 a 64 años (35,7 %) desciende en 2,5 y 2,7 puntos, respectivamente.



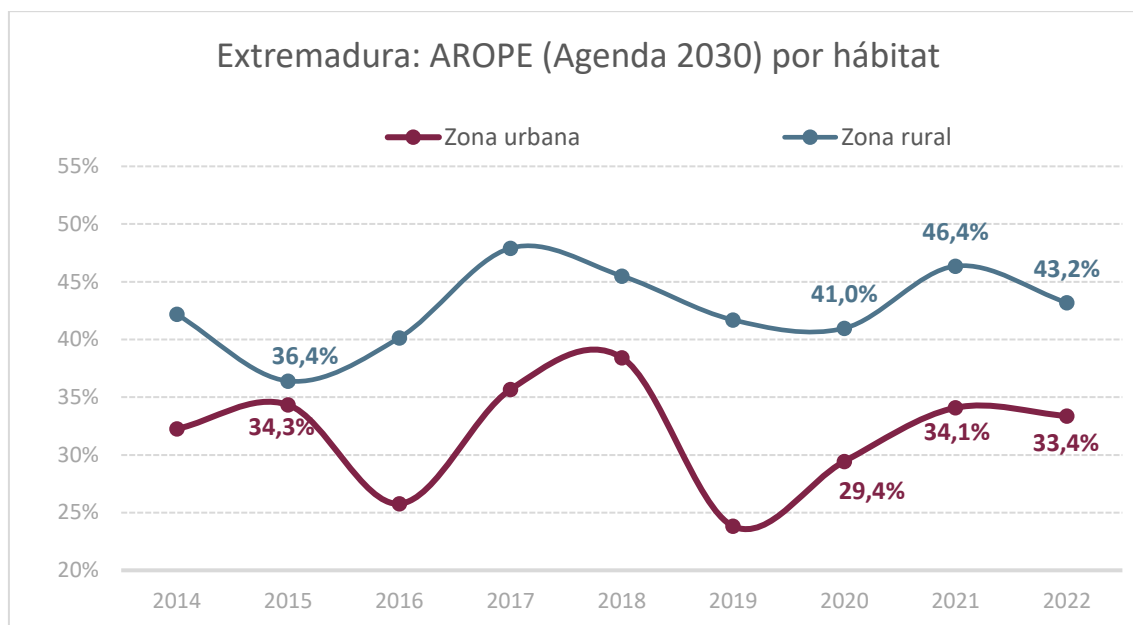
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En 2022 la tasa de AROPE para personas que viven en hogares en los que hay menores (36,4 %) disminuye 4,7 puntos, lo que por primera vez en la serie sitúa su valor por debajo del del resto de personas (37,4 %), cuya tasa se incrementa en un punto respecto al año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

A lo largo de toda la serie histórica se detecta una mayor incidencia del indicador AROPE en las zonas rurales que en las urbanas. Este año la diferencia entre ambas zonas es de 9,8 puntos porcentuales, algo menor que el año pasado gracias a que la tasa en el hábitat rural (43,2 %) desciende en mayor medida (un 6,9%, 3,2 p.p.) que en el urbano (33,4%, 0,7 puntos menos que en 2021, es decir, un 2,1 %).



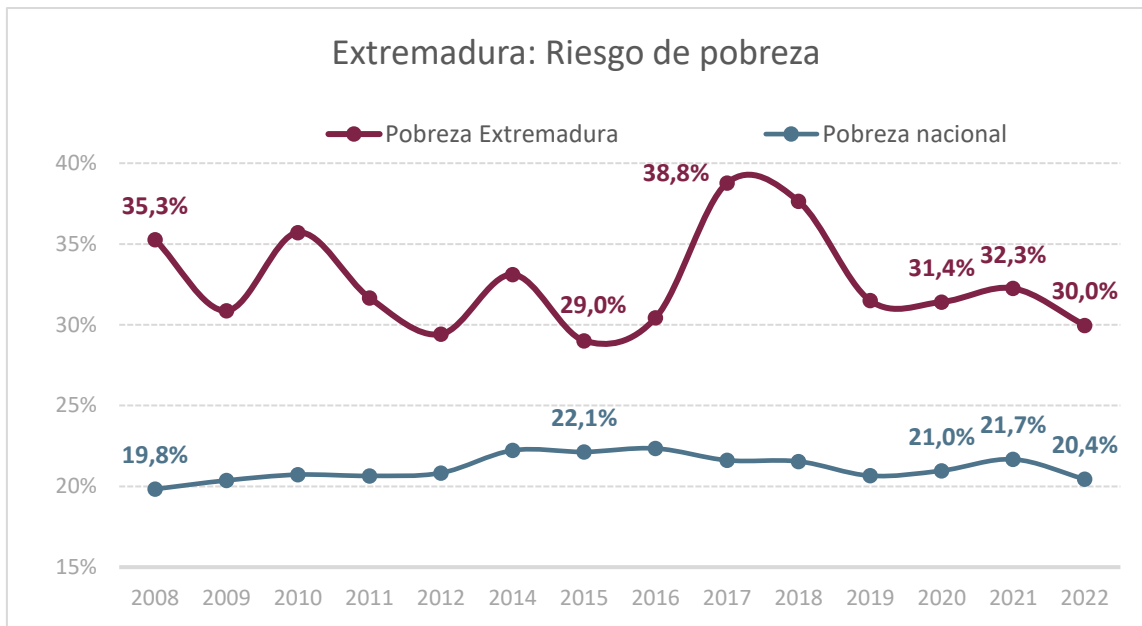
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

RIESGO DE POBREZA

La tasa de riesgo de Extremadura (30,0 %) es la más elevada del país y supera al total estatal en un 47,1 % (9,6 p.p.). Respecto al año anterior experimenta el tercer mayor descenso a nivel nacional (cae 2,3 punto porcentual). Así, en términos absolutos en Extremadura hay 316.000 personas pobres, más de 152.000 hombres y 163.000 mujeres.

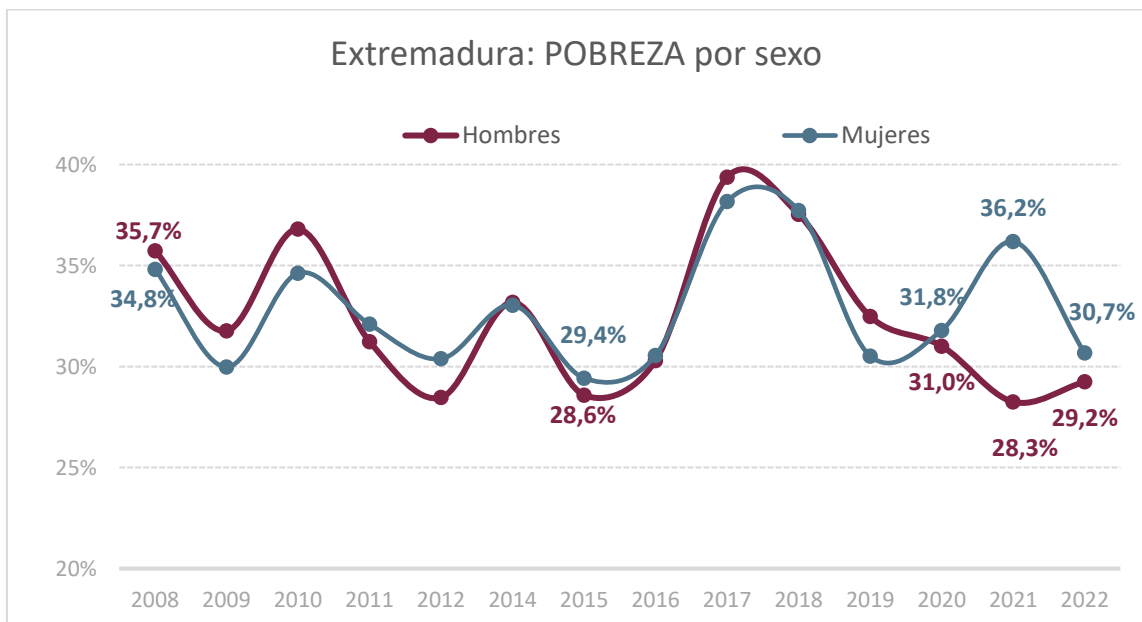
Al igual que sucede con la tasa AROPE, comparado con 2015 la situación se ha mantenido relativamente estable (ha aumentado 1,0 punto), mientras que, si se compara con 2017, año de peor tasa de pobreza de la serie, ésta ha descendido 8,8 puntos, es decir, desde ese año más de 102.000 personas han abandonado la pobreza.

Por otra parte, a diferencia de los datos nacionales, la tasa de pobreza extremeña mejora a la registrada antes de la Gran Recesión ya que desde el año 2008 ha disminuido en 5,3 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos se traduce en 71.000 personas menos en pobreza.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, la tasa de pobreza de las mujeres es, este año, del 30,7 %, 1,5 puntos porcentuales superior a la masculina (29,2 %). Estos datos suponen una fuerte reducción de la brecha de género respecto al año pasado (cuando era de 7,9 puntos), gracias a que la reducción de la pobreza se concentra entre las mujeres, cuya tasa desciende 5,5 puntos, mientras que entre los hombres se produce un incremento de 0,9 puntos. En comparación con 2015, las variaciones son de +1,3 puntos entre las mujeres y +0,6 entre los hombres.



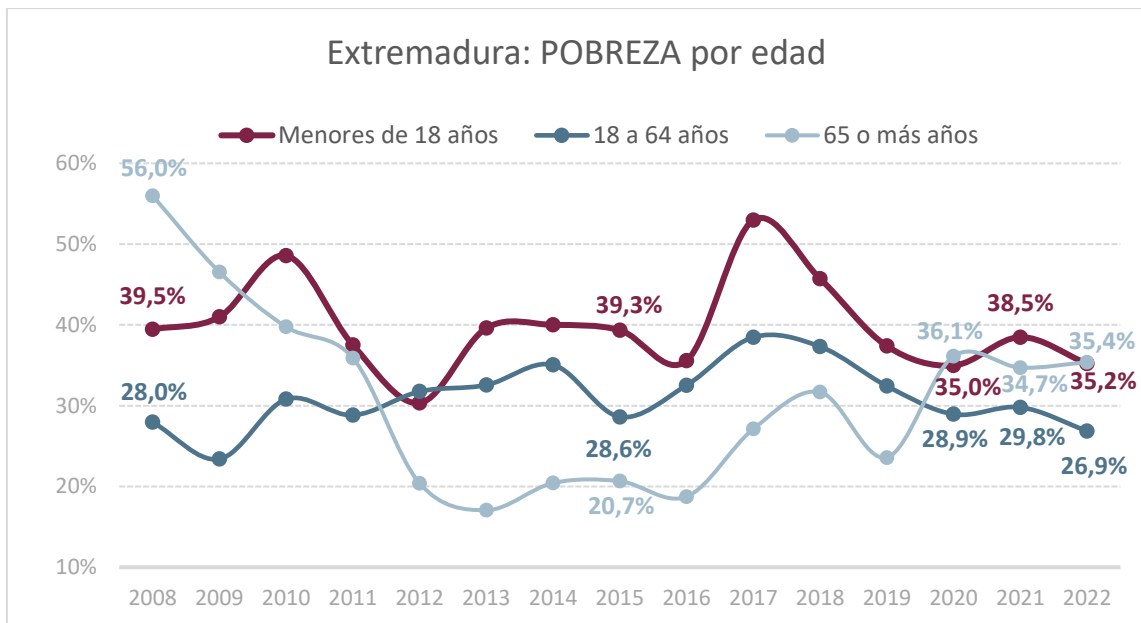
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Extremadura: Población en POBREZA por sexo

Extremadura	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.097.744	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501	1.054.776
Hombres	546.192	542.078	539.239	535.060	531.255	528.500	526.288	523.976	521.463
Mujeres	551.552	550.919	548.539	544.860	541.608	539.210	537.699	535.525	533.313
% POBREZA	35,3%	29,0%	30,4%	38,8%	37,6%	31,5%	31,4%	32,3%	30,0%
% Hombres	35,7%	28,6%	30,3%	39,4%	37,5%	32,5%	31,0%	28,3%	29,2%
% Mujeres	34,8%	29,4%	30,6%	38,2%	37,7%	30,5%	31,8%	36,2%	30,7%
POBREZA (Abs.)	387.257	317.121	331.001	418.726	403.827	336.337	334.193	341.723	316.099
Hombres	195.212	154.994	163.409	210.730	199.452	171.685	163.250	148.057	152.523
Mujeres	192.069	162.141	167.599	207.967	204.379	164.610	170.961	193.847	163.607

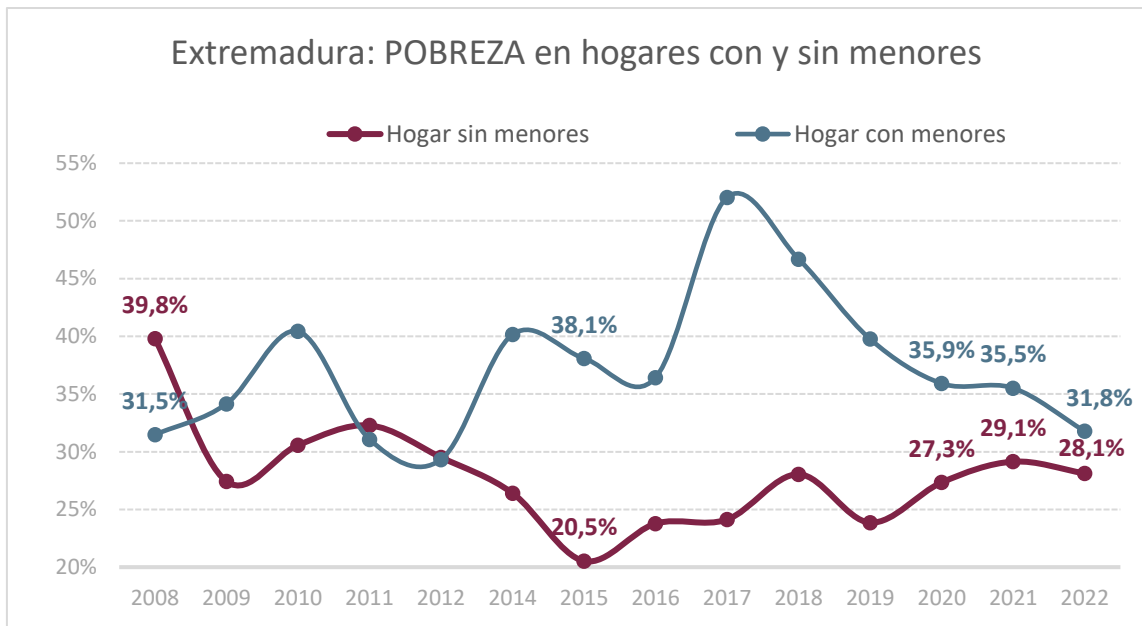
Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

Al igual que se señaló al estudiar la tasa AROPE, el análisis de la pobreza de los distintos grupos etarios arroja una confluencia de sus valores en 2020 que se reproduce hasta 2022. En el grupo de personas mayores de 64 años es donde hay una mayor incidencia de la pobreza (35,4 %) y es el único en el que este indicador ha aumentado (+ 0,7). Por su parte, la población pobre menor de edad en 2022 (35,2 %) se reduce 3,3 puntos, y la de 16 a 64 años (26,9 %) lo hace 2,9 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como se señala en el capítulo dedicado a la pobreza infantil, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Así, como se puede ver en el siguiente gráfico, prácticamente a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Extremadura supera a la de los hogares sin menores. Esta diferencia en 2022 se redujo respecto al año anterior (3,7 puntos porcentuales), gracias a los mejores resultados entre quienes viven con NNA (un 31,8 % está en pobreza, 3,7 puntos menos que el año anterior).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende de decisiones políticas, pues la gran mayoría obtiene rentas que están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Puede verse que de las 234.035 pensiones que se reciben en Extremadura, el 39,8 %, es decir, dos de cada cinco, recibe una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre². En términos absolutos son 93.181 personas³, prácticamente las mismas que el año anterior (696 menos). Además, el 49,0 % de las pensiones de viudedad, la inmensa mayoría correspondientes a mujeres, tienen un importe inferior al umbral de pobreza, como también lo tienen, aunque relativamente son pocas, el 73,4 % de las pensiones de orfandad.

Finalmente, debe destacarse que para el 13,3 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 480 € en 2022), y la cifra alcanza al 22,2 % en el caso de las prestaciones por viudedad.

Todos estos datos muestran la importancia de las pensiones en la generación de pobreza en Extremadura. En este sentido, el porcentaje de pensiones con importe por debajo del umbral de pobreza es 4,0 puntos porcentuales más elevado que el registrado para el conjunto del territorio nacional, que es del 35,8 % del total de prestaciones. Para el caso de las pensiones por debajo del umbral de pobreza severa, las diferencias con respecto a la media nacional son de 1,4 puntos porcentuales menos (14,7 % en el conjunto del territorio).

² En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 721 € por paga, y de 480 € para el caso de pobreza severa.

³ Es posible que algunas personas reciban dos pensiones, pero son muy pocas.



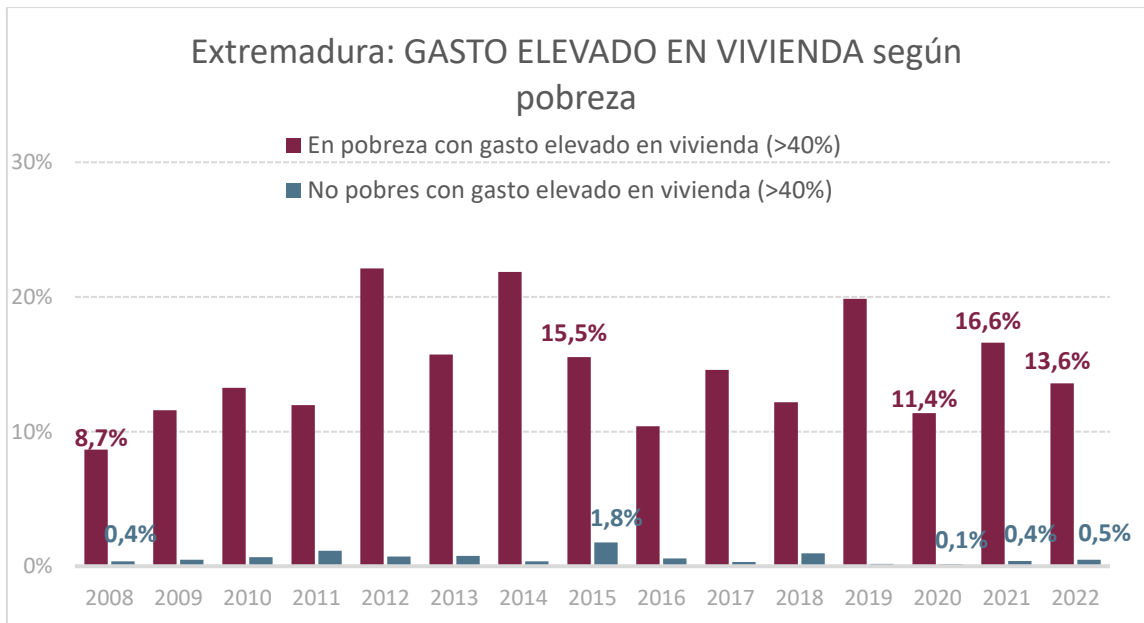
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)		Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)		Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)		
		721 €		480 €		
EXTREMADURA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	36	1.352	941	351	22	2.702
De 150,01 a 480 €	1.301	8.282	12.315	5.980	450	28.328
De 480,01 a 500 €	219	1.016	783	141	17	2.176
De 500,01 a 721 €	12.145	30.760	15.284	544	1.242	59.975
De 721,01 a 1,000 €	7.476	50.803	23.841	2.258	168	84.546
De 1.000,01 a 2.000 €	5.126	29.844	6.581	262	181	41.994
Más de 2.000 €	1.089	13.118	80	20	7	14.314
Todos los tramos	27.392	135.175	59.825	9.556	2.087	234.035
TOTAL EN POBREZA	13.701	41.410	29.323	7.016	1.731	93.181
%	50,0%	30,6%	49,0%	73,4%	82,9%	39,8%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.337	9.634	13.256	6.331	472	31.030
%	4,9%	7,1%	22,2%	66,2%	22,6%	13,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

VIVIENDA Y POBREZA

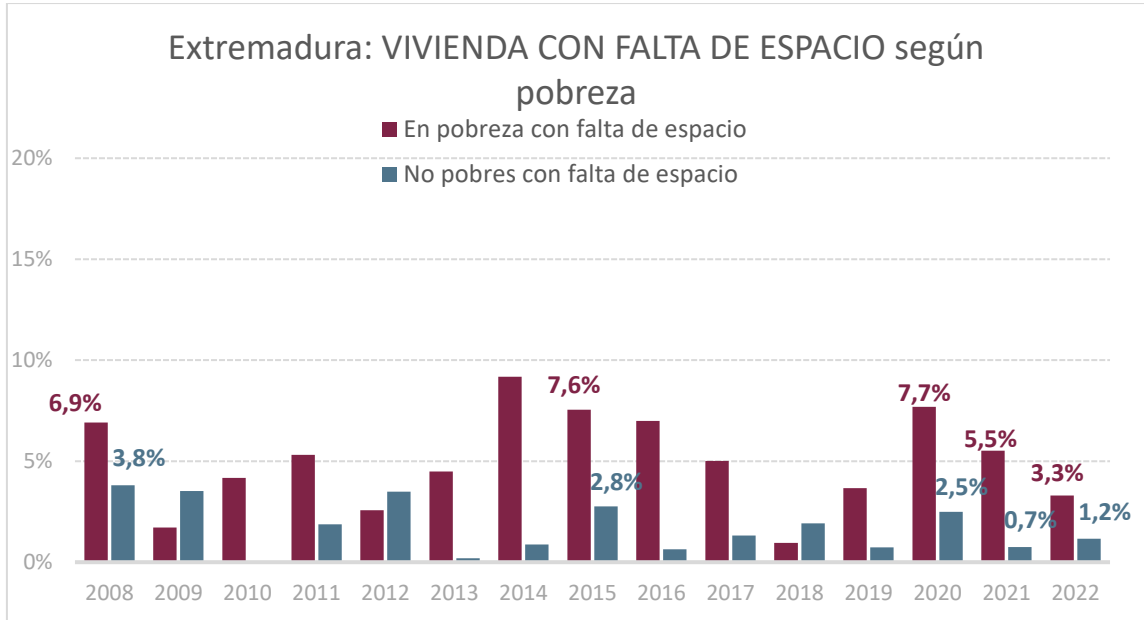
Otra cuestión estructural muy importante en la generación de pobreza es la situación con respecto a la vivienda. En Extremadura, el 13,6 % de la población pobre tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, sin embargo, entre las personas no pobres la cifra se reduce drásticamente hasta el 0,5 %.

Tal como muestra la gráfica siguiente, los resultados de 2022 corrigen en parte el incremento que vivió el año anterior, aunque sin recuperar la situación de 2020. Así, este año, el 13,6 % de las personas pobres tienen un gasto elevado en vivienda, 3,0 puntos menos que en 2021 y 1,9 que en 2015. Sin embargo, comparado con los datos previos a la Gran Recesión, desde 2008 se ha producido un incremento de 4,9 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

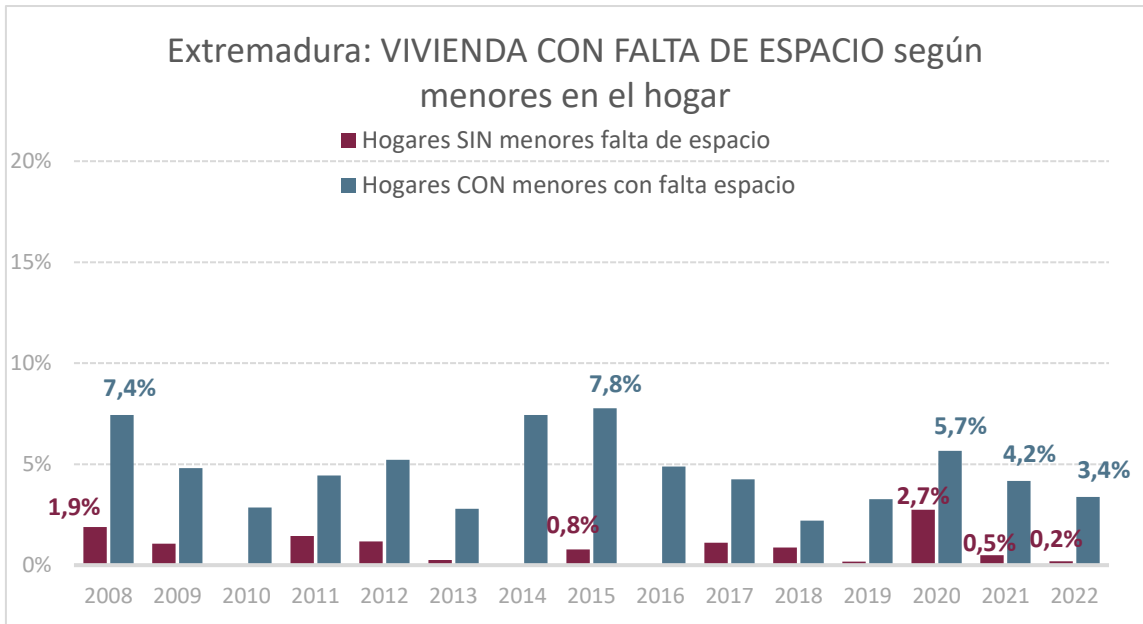
La falta de espacio en la vivienda⁴ es otro elemento que afecta de forma más severa a las personas en riesgo de pobreza. Sólo el 1,8 % de las personas residentes en Extremadura habitan una vivienda con falta de espacio, cifra que se eleva al 3,3 % en el caso de las personas pobres. Así, esta cifra se ha reducido a menos de la mitad respecto al dato de 2020 (7,7 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La falta de espacio en la vivienda afecta más a los hogares con NNA: en 2022 la afectaba al 3,4 % de las personas que vivía con hogares con menores. Como puede verse en el gráfico siguiente, este indicador encadena dos años seguidos de descenso, con lo que se ha reducido en un 40,4 % en este periodo (cayó 2,3 puntos).

⁴ Una vivienda con espacio suficiente debe disponer de una habitación para el hogar en su conjunto, una habitación por pareja adulta, una para cada persona sola de 18 y más años, una para dos personas del mismo sexo con edades comprendidas entre 12 y 17 años de edad, una para una persona sola con edad comprendida entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y una habitación por pareja de niños menores de 12 años.



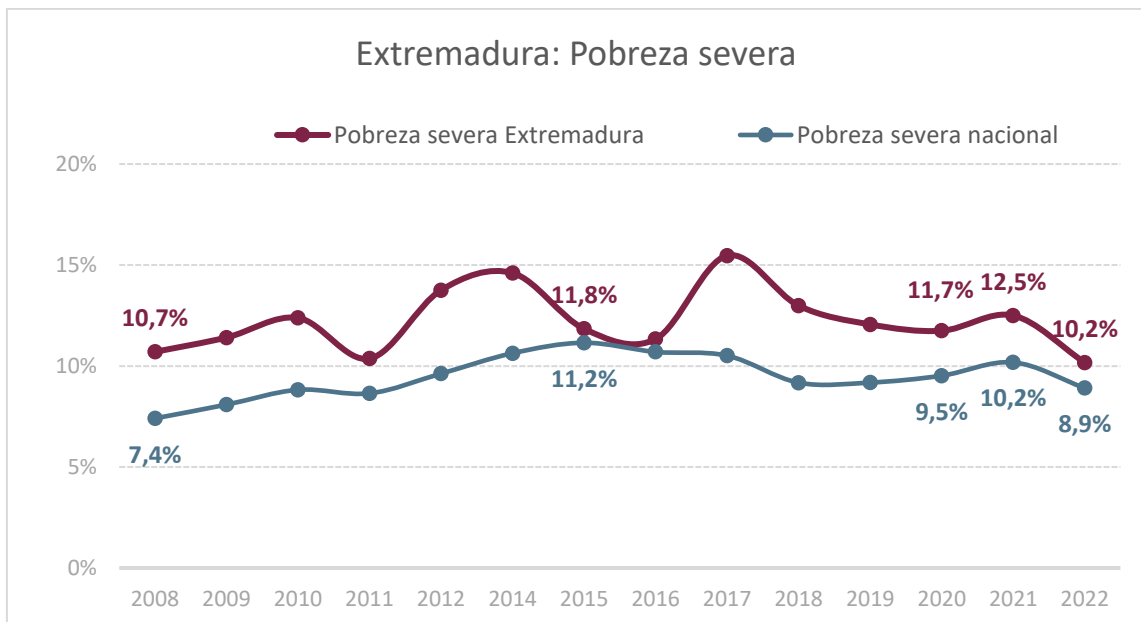
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

POBREZA SEVERA

En el año 2022 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Extremadura es del 10,2 %, lo que la sitúa como la región con el cuarto dato más elevado del país, por detrás de Andalucía, Canarias y la Región de Murcia.

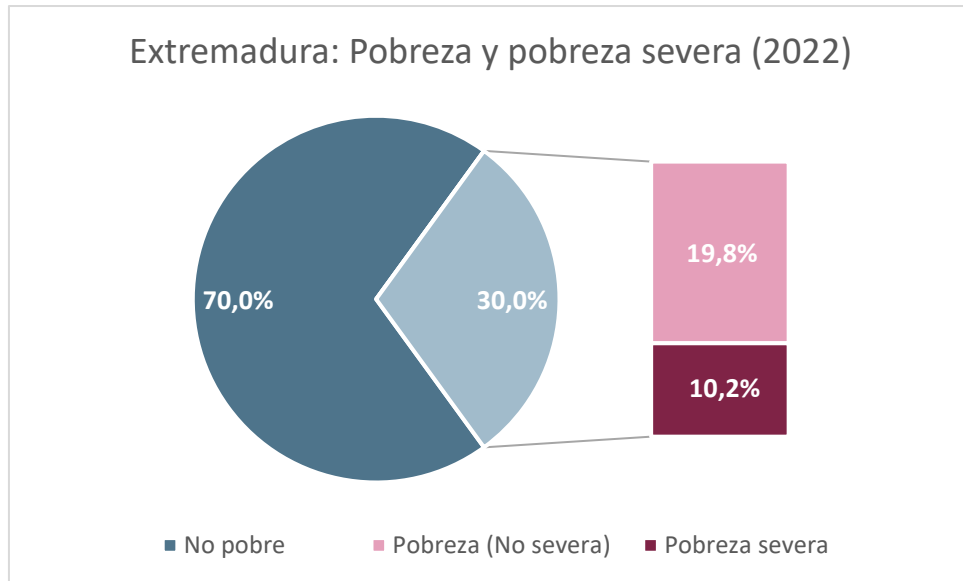
Sin embargo, esta tasa se ha reducido 2,3 puntos respecto al año pasado, el cuarto mejor descenso a nivel nacional. Además, en términos absolutos esta caída es similar a la de la tasa de riesgo de pobreza, por lo que se puede afirmar que toda la reducción de la pobreza en Extremadura significó que la misma cantidad de personas salió de la pobreza severa.

Por otro lado, si se pone este dato en perspectiva temporal hay que destacar que se trata de la tasa de pobreza severa más baja de la región en toda la serie histórica.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

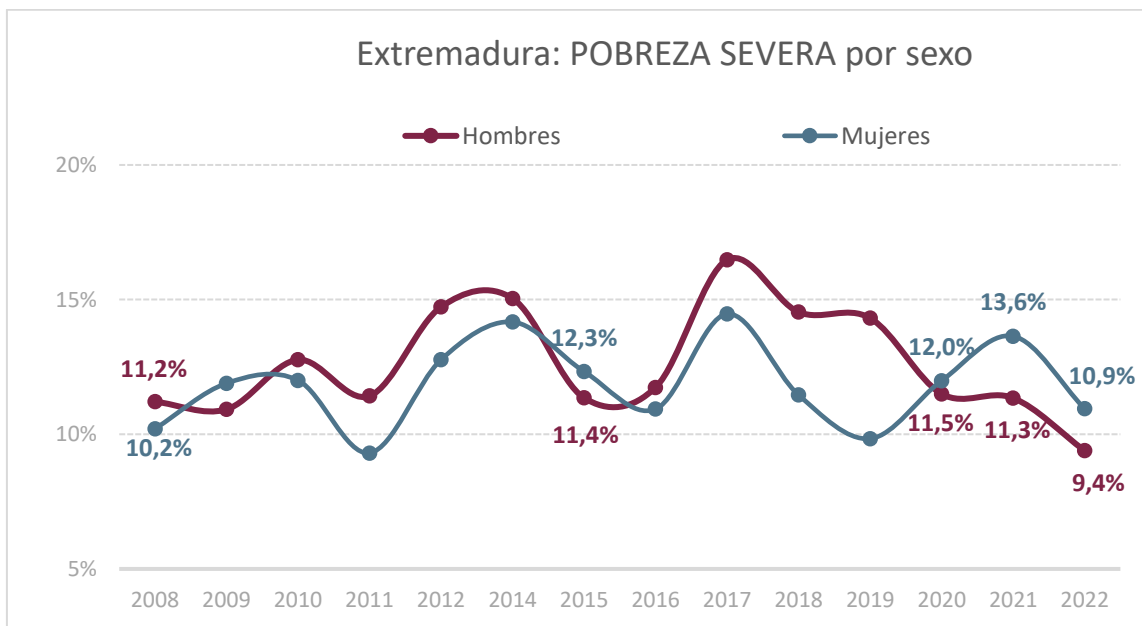
Extremadura: Pobreza y pobreza severa (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

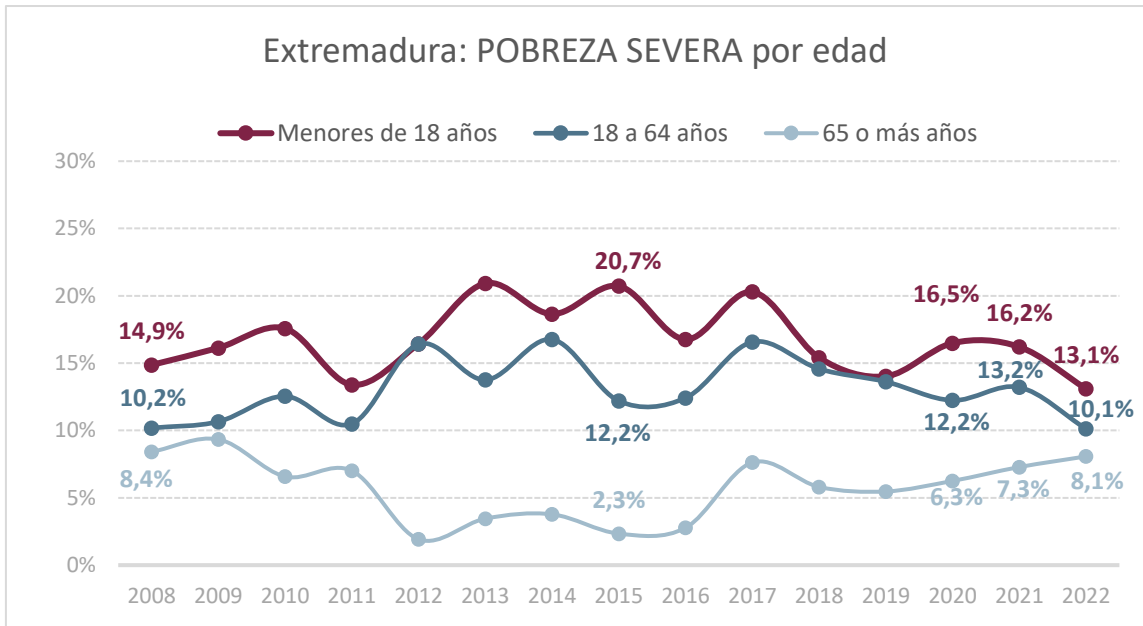
Aunque este año la pobreza severa se reduce entre para ambos sexos, esta disminución se produce de manera más acentuada entre las mujeres (cae 2,7 puntos, un 19,9 %) que entre los hombres (cae 1,9 puntos, un 16,8 %). De este modo, en 2022 la tasa de pobreza severa femenina (10,9 %) estrecha su diferencia a 1,5 puntos con la masculina (9,4 %).

Extremadura: POBREZA SEVERA por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 13,1 %, en las personas de 18 a 64 años del 10,1 % y en aquellas de 65 años y más es el 8,1 %. El dato del grupo más mayor es el que único que aumenta (+0,8p.p.; un %), mientras que las tasas de las personas menores y de las de 18 a 64 años caen 3,1 puntos (un 19,1 % y un 23,5 %, respectivamente).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

POBREZA CON OTROS UMBRALES

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁵. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2022 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.088 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de

⁵ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.



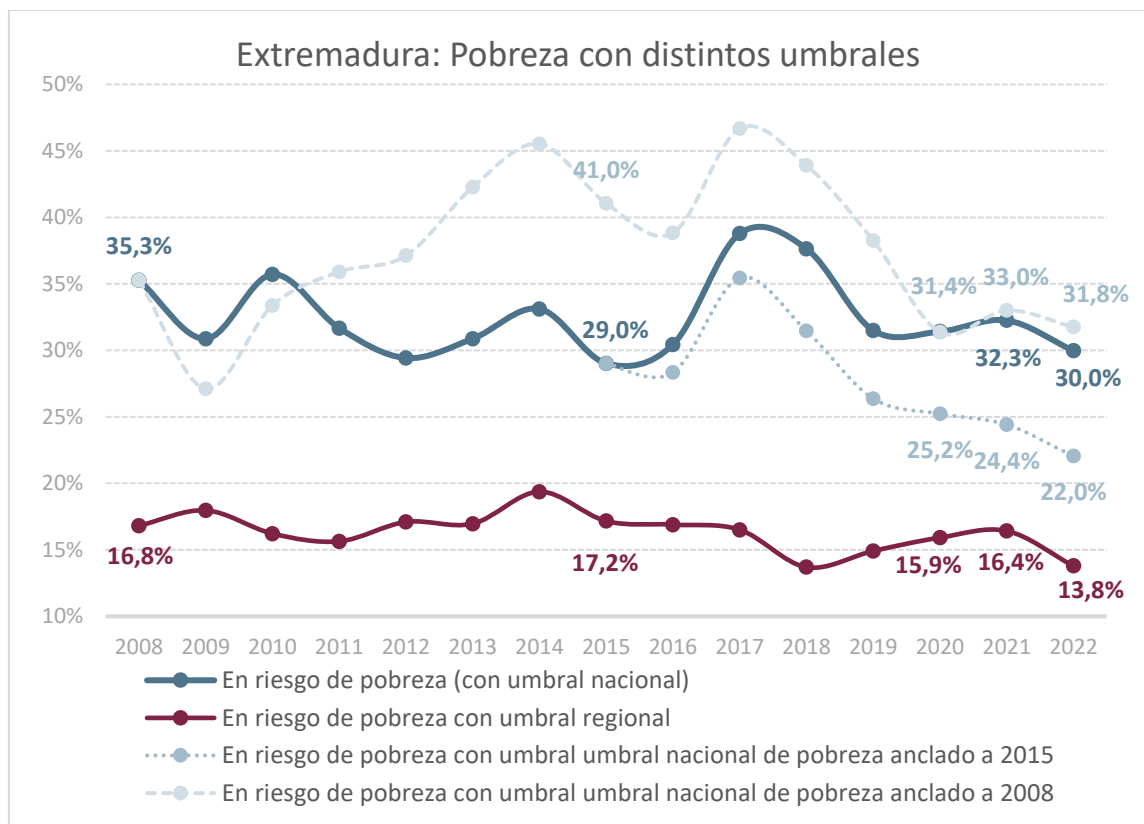
la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Extremadura calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Extremadura: Umbrales de pobreza

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256
Umbral regional	6.282	6.215	6.404	5.786	6.159	6.529	7.204	7.257	7.653

En primer lugar, para el año 2022 el umbral de pobreza regional en Extremadura es de 7.653 €, cantidad que es 2.435 € inferior al umbral oficial, es decir, un 24,1 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Extremadura cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.088 € (umbral nacional) y 7.653 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Extremadura, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser inferiores a la media nacional. Para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce a más de la mitad, desde el 30,0 % hasta el 13,8 %, es decir, 16,2 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora

es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 7,0 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza se han reducido ligeramente en comparación a los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza también mejora ya que alcanza el 31,8 %, es decir, se registra un descenso de 3,5 puntos porcentuales.

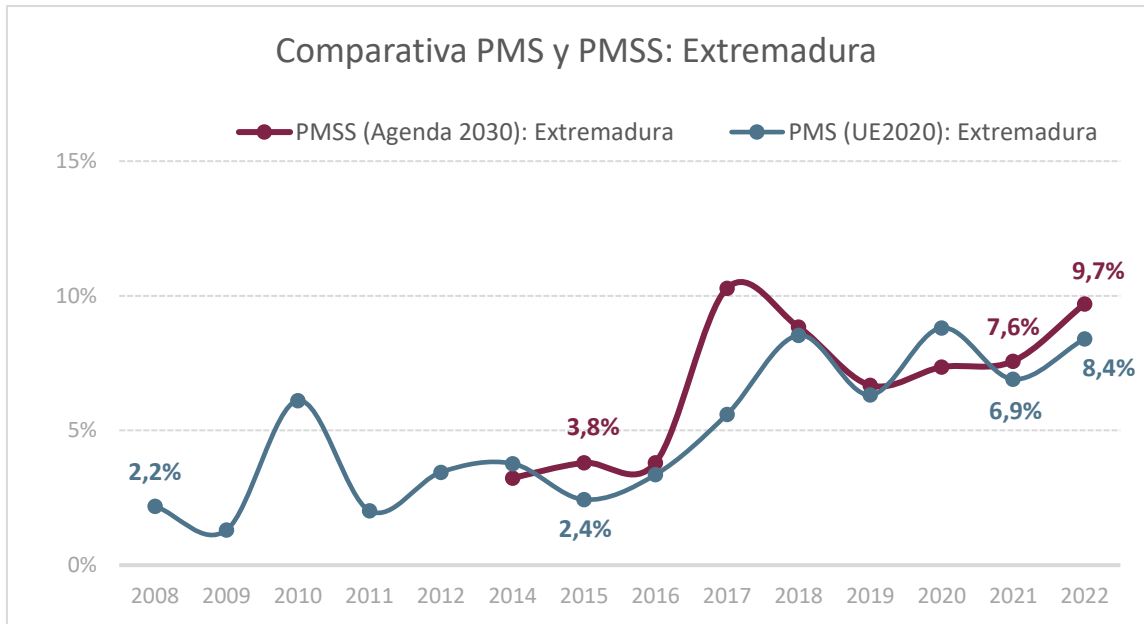
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modifica su metodología de construcción y pasa a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementa desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a los 9 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

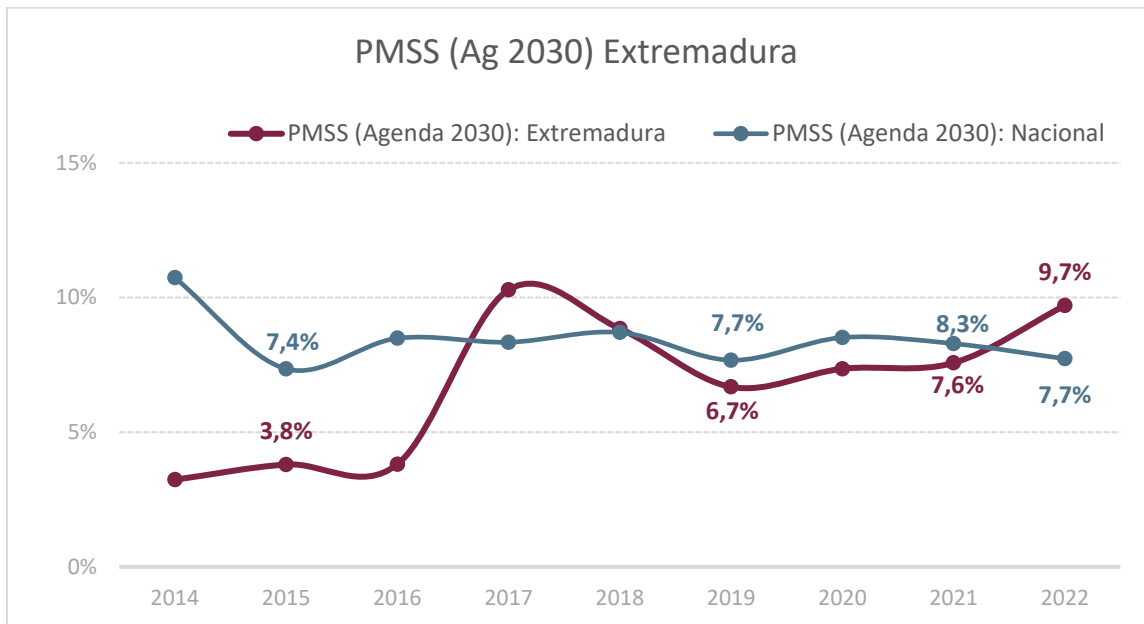
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”



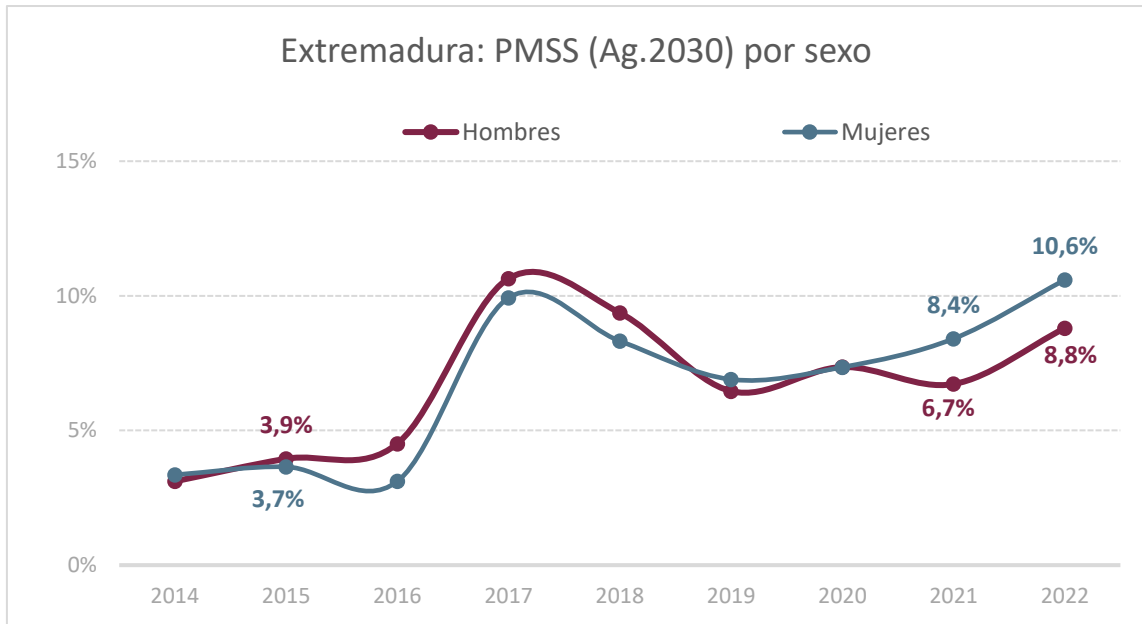
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En el 2022 la tasa de PMSS en Extremadura es del 9,7 %, lo que en datos absolutos supone unas 102.000 personas. Respecto al año pasado aumenta 2,1 puntos, lo que en términos absolutos supone 22.000 personas más en privación material y social severa. Además, encadena tres años seguidos de empeoramiento y se trata del único de los tres componentes de la tasa AROPE que ha empeorado este año.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por sexo, se observa una prevalencia superior de la tasa femenina, que es del 10,6 %, que, aplicada a la población resulta en más de 56.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 8,8 %, lo que significa cerca de 46.000 hombres en la misma situación.



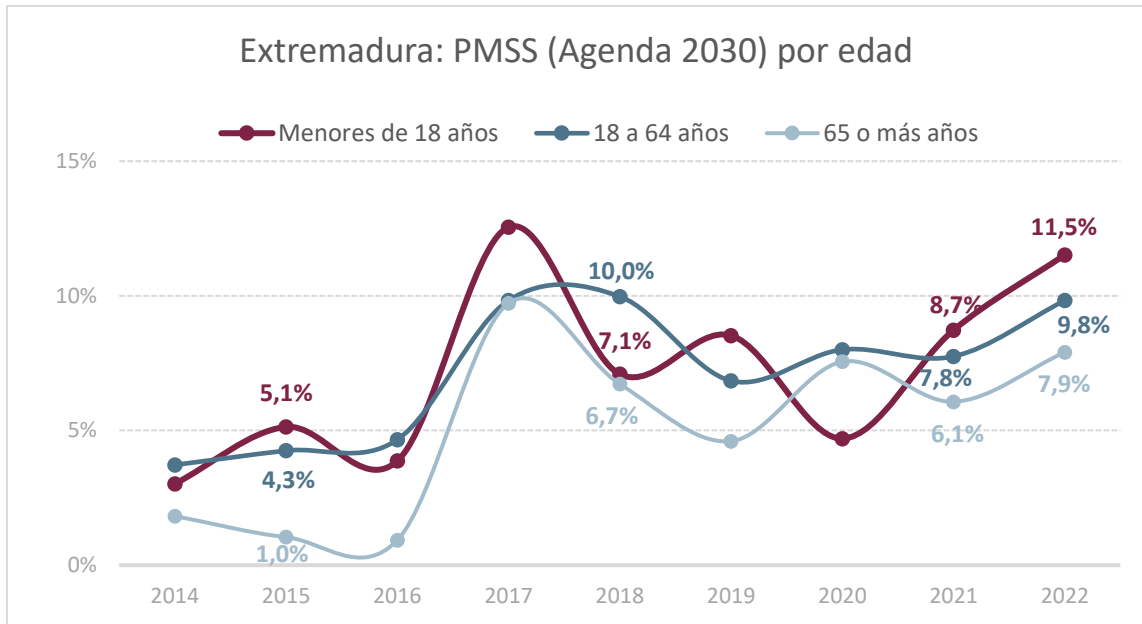
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Extremadura: PMSS (Agenda 2030) por sexo

Extremadura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501	1.054.776
Hombres	542.078	539.239	535.060	531.255	528.500	526.288	523.976	521.463
Mujeres	550.919	548.539	544.860	541.608	539.210	537.699	535.525	533.313
% PMSS	3,8%	3,8%	10,3%	8,8%	6,7%	7,4%	7,6%	9,7%
% Hombres	3,9%	4,5%	10,6%	9,4%	6,5%	7,4%	6,7%	8,8%
% Mujeres	3,7%	3,1%	9,9%	8,3%	6,9%	7,4%	8,4%	10,6%
PMSS (Abs.)	41.519	41.398	111.066	94.859	71.329	78.242	80.246	102.327
Hombres	21.411	24.322	56.954	49.773	34.146	38.715	35.236	45.880
Mujeres	20.109	17.067	54.098	45.063	37.192	39.527	45.033	56.489

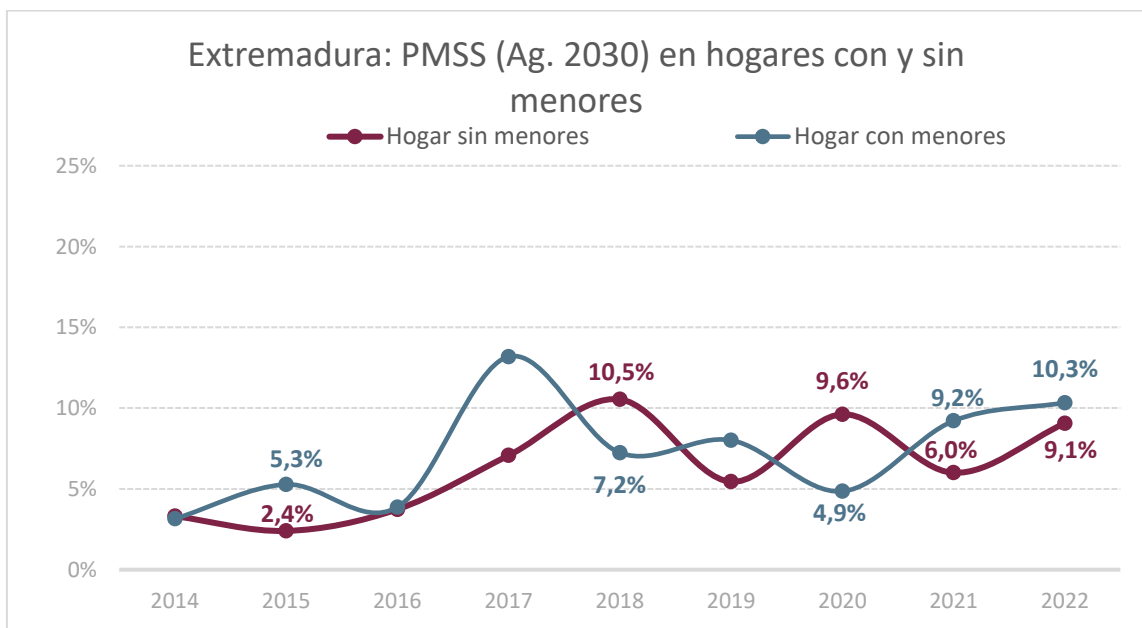
Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

Según la edad la mayor tasa de PMSS la registra el segmento de menores de edad (11,5 %), que en este caso experimenta en el último año un incremento de 2,8 puntos. Del mismo modo, los valores de los otros dos grupos etarios también aumentan respecto al año anterior: la PMSS de las personas de 18 a 64 años (9,8 %) sube 2,0 puntos, y la de las personas mayores (7,9 %) lo hace 1,8 puntos porcentuales.



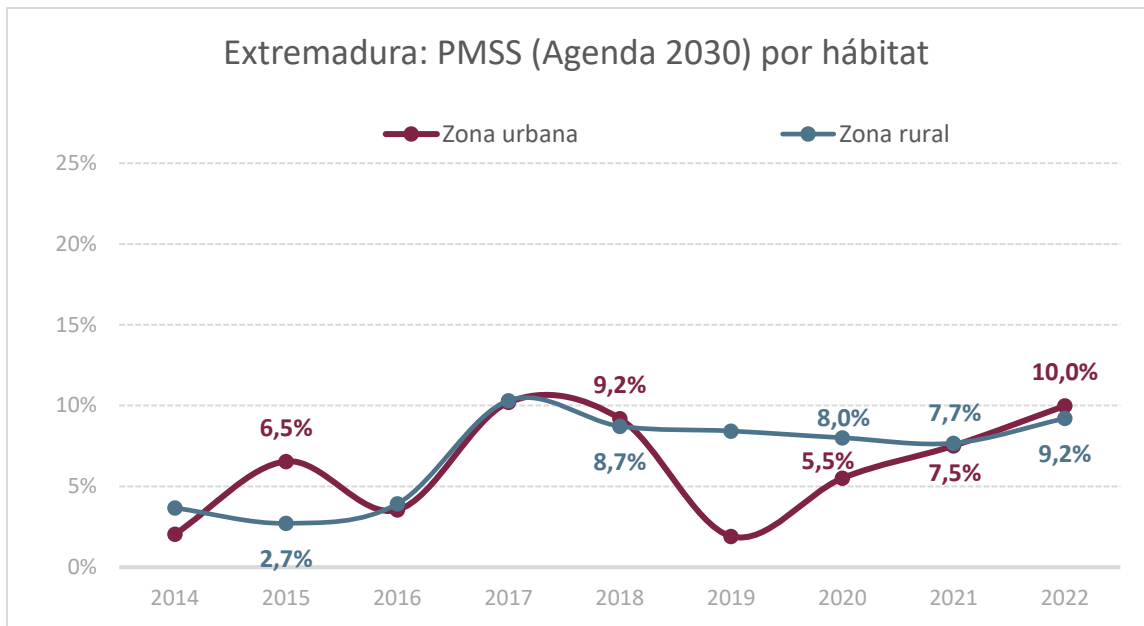
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en el año 2020 la PMSS de los hogares con menores era inferior a la de los hogares sin menores. Sin embargo, en 2021 este indicador experimentó una importante subida en los hogares con menores, lo que le llevó a alcanzar una tasa que este año duplica a la de 2020. Así, el 10,3% de las personas en hogares con menores está en situación de privación material y social y severa, mientras que entre el resto lo está el 9,1 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Los dos últimos años se ha estrechado la diferencia entre las tasas de PMSS de las zonas urbanas y rurales. En 2022 la incidencia de este indicador es mayor en las zonas urbanas (20,0 %) que en las rurales (9,2 %), debido al mayor incremento que se ha vivido en las primeras (+2,5 p.p. frente a +1,5p.p.).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Respecto a los ítems concretos, 10 de los 13 registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,3 hasta 8,8 puntos porcentuales (de un 3,9 % a un 58,2 % superiores). En términos absolutos la diferencia más destacable es la cantidad de gente que no puede irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en Extremadura (42,3 %), frente a la que no puede en el total nacional (33,5 %).

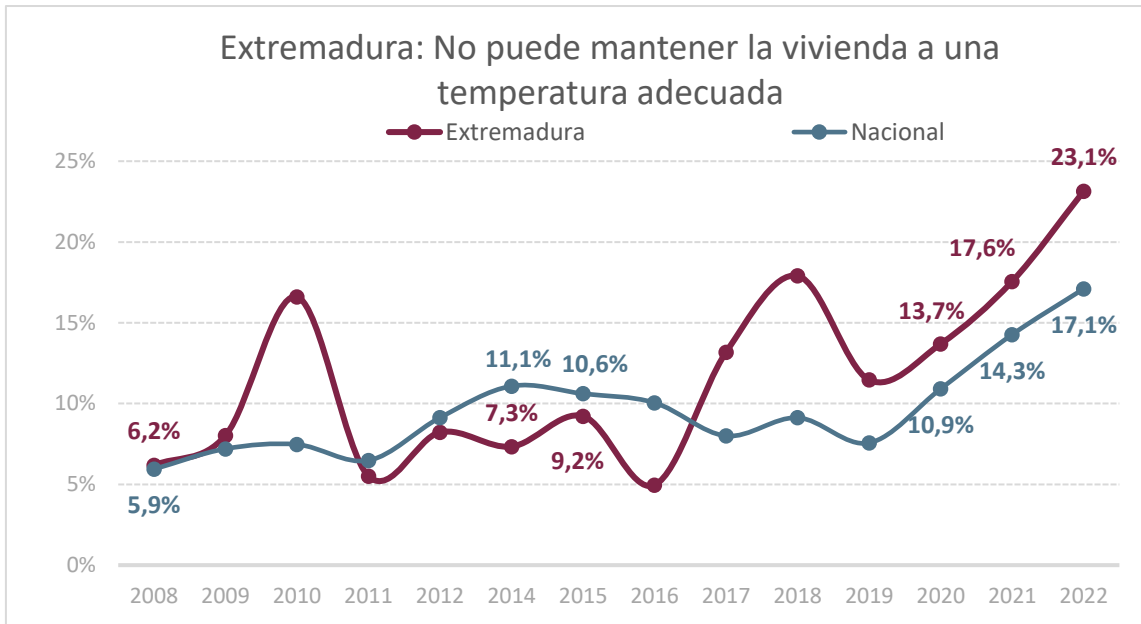
Por otra parte, en relación con el año pasado han aumentado 12 de los 13 ítems. Se subraya el aumento de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada que pasa del 13,7 % de 2020, al 17,6 % de 2021 y al 23,1 % de este año, con lo que registra un incremento del 69,0 % en dos años.

Además, cabe destacar el incremento que experimentan la cantidad de personas que no pueden gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismas cada semana (de un 13,6% pasa a un 18,4%) y las que no pueden participar regularmente en actividades de ocio (de un 10,3% pasa a un 14,6%).

ÍTEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag.2030) para mayores de 15 años

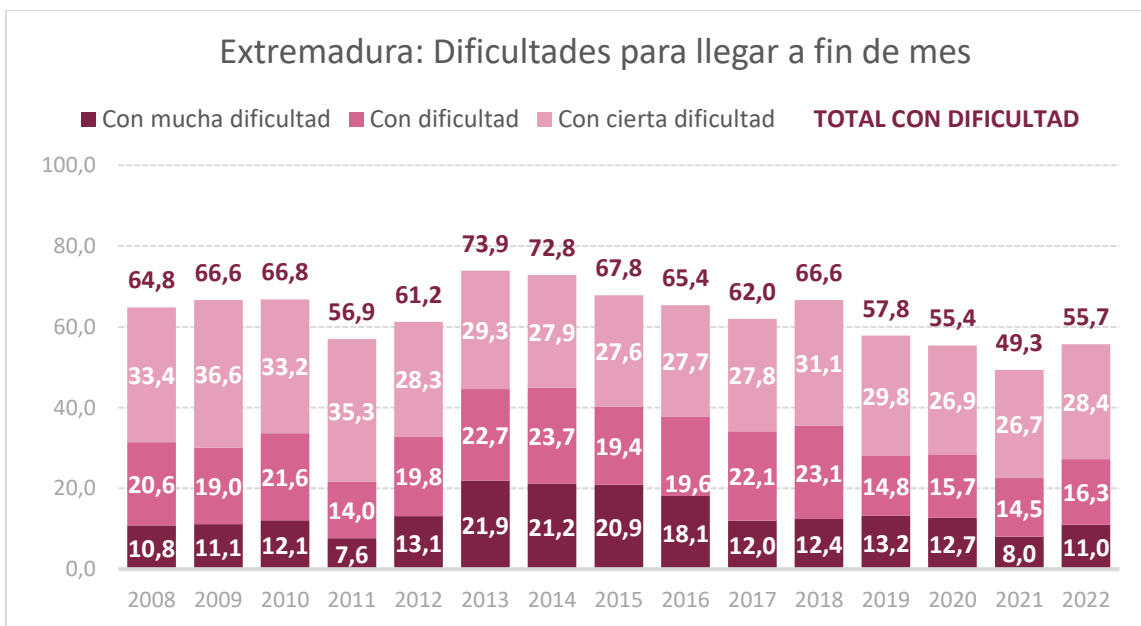
Nacional	2008	2015	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%
No puede permitirse disponer de un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	
EXTREMADURA	2008	2015	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	3,9%	6,3%	13,7%	11,8%	12,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	6,2%	9,2%	13,7%	17,6%	23,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	45,9%	49,3%	45,0%	41,6%	42,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,1%	0,3%	5,8%	3,7%	3,8%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	30,6%	40,0%	46,8%	39,4%	42,3%
No puede permitirse disponer de un coche	6,7%	2,9%	3,2%	2,4%	1,6%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	39,7%	31,7%	30,0%	32,8%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,5%	8,4%	7,7%	8,9%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,4%	4,6%	2,0%	3,4%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,8%	12,2%	8,4%	10,4%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	6,1%	10,0%	10,3%	14,6%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	6,4%	13,4%	13,6%	18,4%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	3,9%	1,8%	2,6%	3,4%	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, el 55,7 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Este dato rompe la tendencia descendente iniciada en 2018 y supone un repunte de 6,4 puntos respecto al año anterior, es decir, un 13,0 % más.



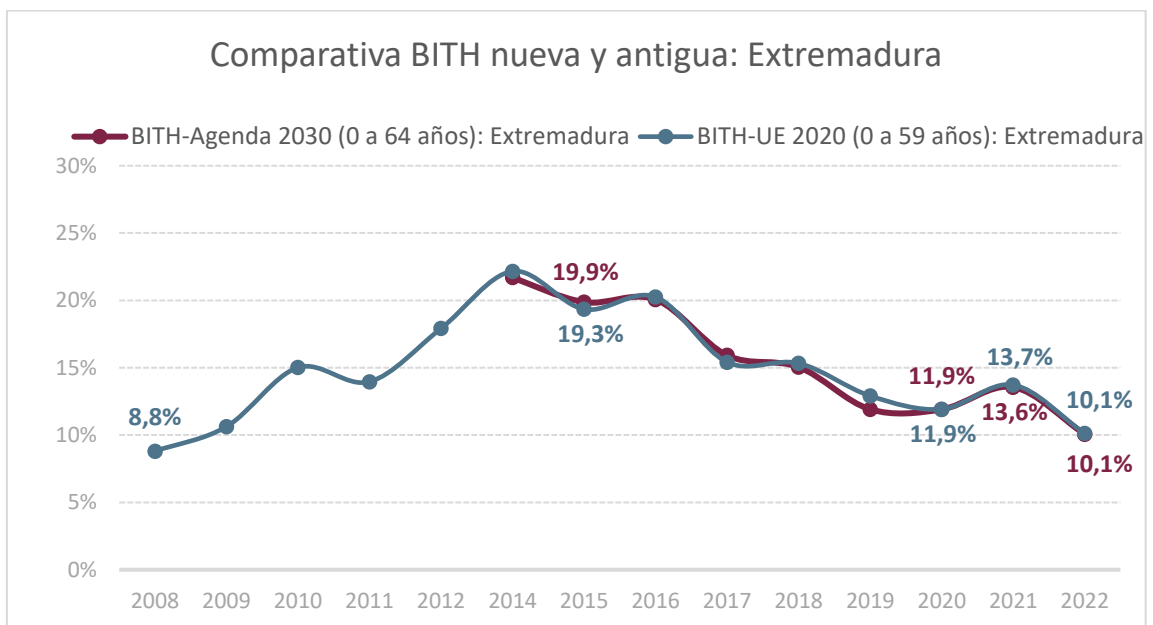
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

BITH

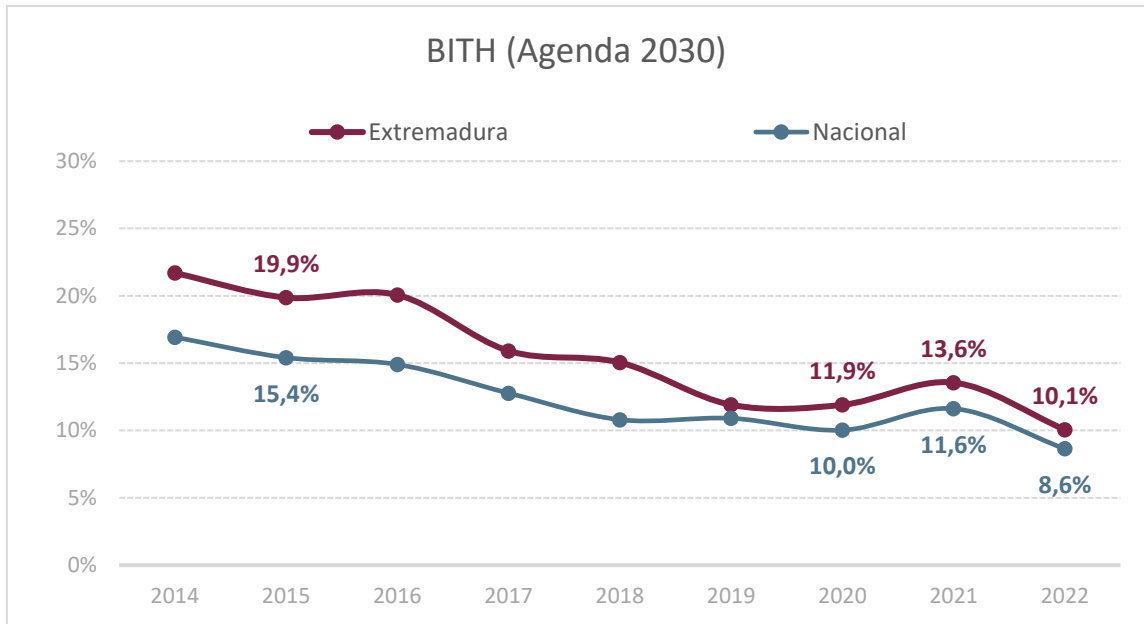
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

En Extremadura el 10,1 % de la población menor de 65 años, es decir, en torno a 83.000 personas, vive en hogares con baja intensidad de empleo. Este indicador es el componente de la tasa AROPE que más mejora en 2022 en esta región, al descender 3,5 puntos porcentuales, lo que se traduce en cerca de 30.000 nuevas personas que dejaron de ser contadas por este indicador.

Pese a esta mejoría, el valor extremeño de este indicador supera a la media nacional en 1,5 puntos y Extremadura es la cuarta región con más BITH del territorio nacional, sólo por delante de Canarias, Asturias y Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



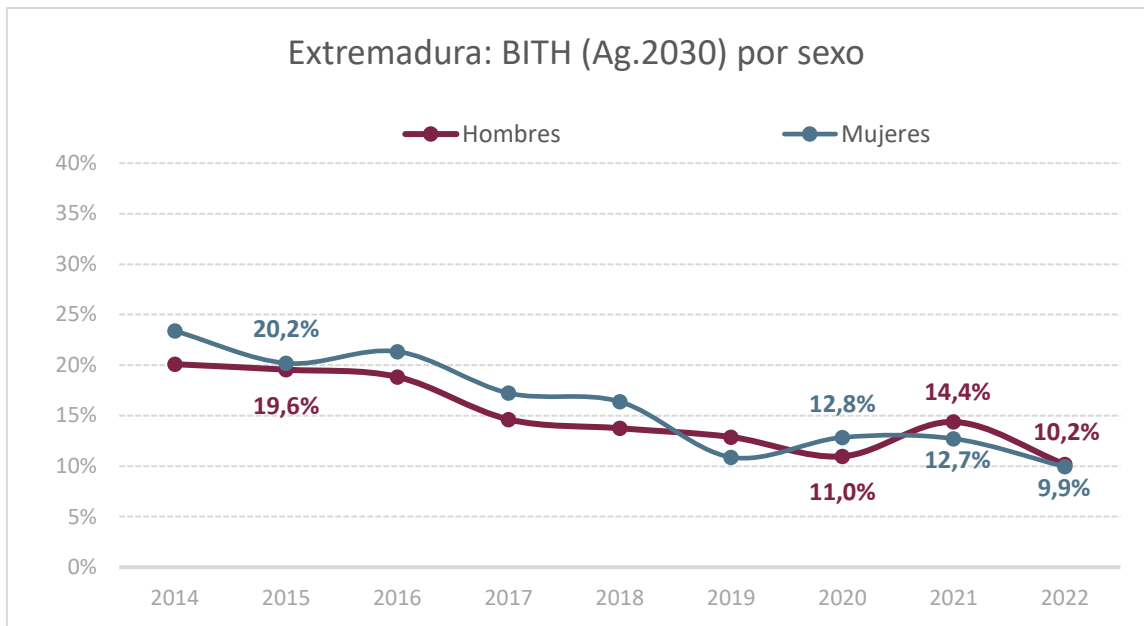
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Extremadura: Población en BITH- Agenda 2030 (0-64 años) por sexo

Extremadura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población 0-64 años	876.091	870.860	861.969	853.665	846.492	840.741	835.166	828.053
Hombres	448.545	445.521	440.456	435.640	431.484	428.036	424.894	420.907
Mujeres	431.168	427.546	425.339	421.513	418.025	415.008	412.705	407.146
% BITH	19,9%	20,1%	15,9%	15,1%	11,9%	11,9%	13,6%	10,1%
% Hombres	19,6%	18,8%	14,6%	13,8%	12,9%	11,0%	14,4%	10,2%
% Mujeres	20,2%	21,3%	17,2%	16,4%	10,9%	12,8%	12,7%	9,9%
BITH (Abs.)	174.066	174.745	137.196	128.486	100.819	100.074	113.213	83.350
Hombres	87.714	83.930	64.436	59.902	55.606	46.948	61.094	42.853
Mujeres	87.076	91.267	73.304	69.051	45.516	53.307	52.485	40.498

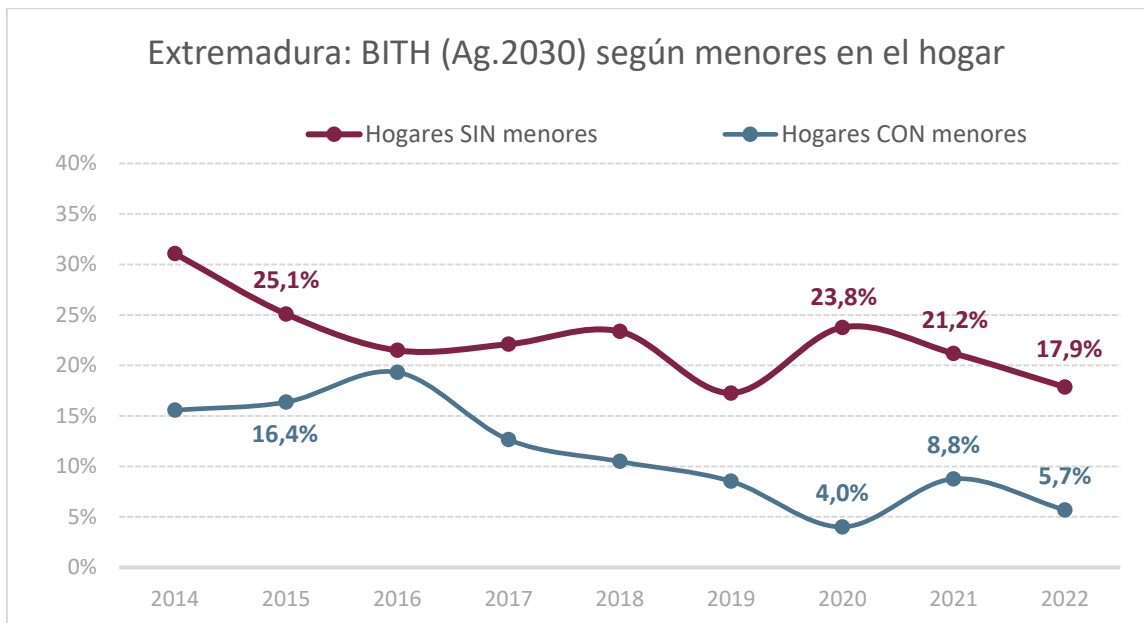
Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

Por otra parte, la tasa BITH ha descendido en ambos sexos hasta llegar a sus mínimos desde el año 2015. Así, en 2022 hay 12.000 mujeres y 18.000 hombres menos en BITH que en el año anterior. En términos relativos, la tasa femenina es de un 9,9 % y la masculina del 10,2 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

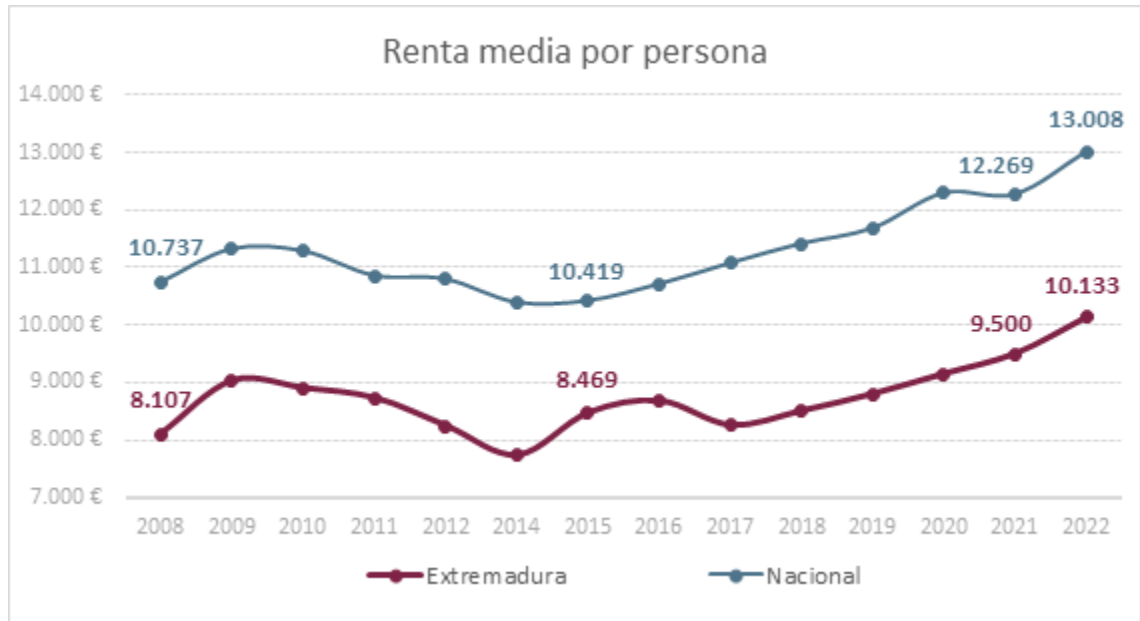
Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (5,7 % en 2022) es más baja que donde no los hay (17,9 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

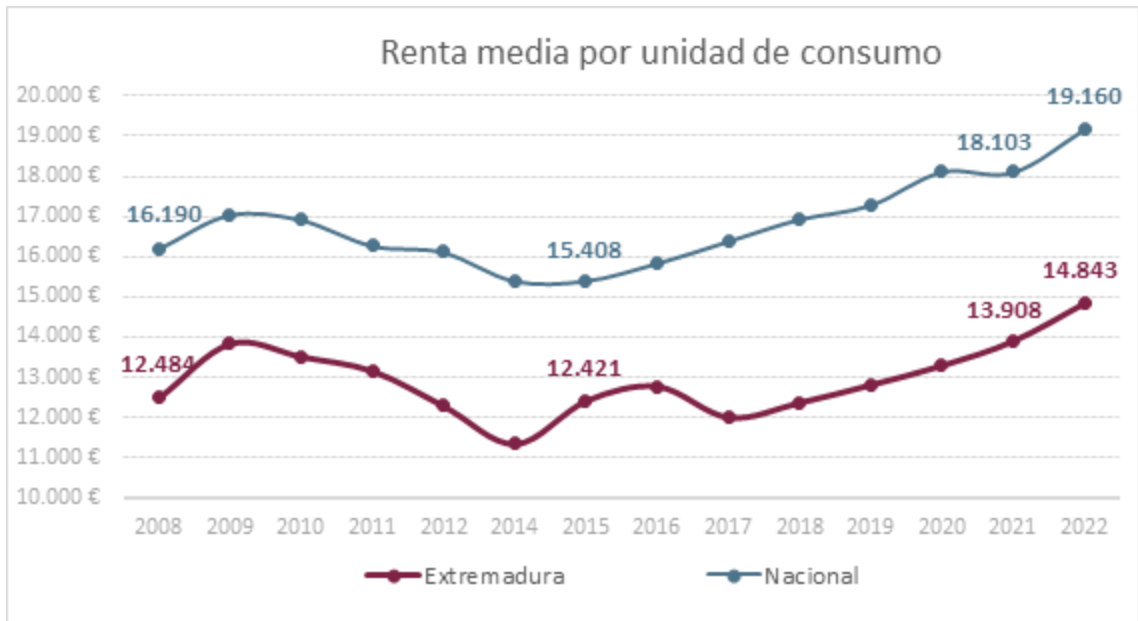
RENDA Y DESIGUALDAD

La renta media por persona en Extremadura es de 10.133 €, 2.292 € inferior a la renta media nacional y la tercera más baja de todas las regiones. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Extremadura mantiene una tónica similar a la nacional, con un notable incremento valorado en 633 €.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Similares conclusiones, pero aún más acentuadas, se pueden aplicar a la renta por unidad de consumo. Para 2022 es de 13.908 €, cifra que es 4.327 € inferior a la media nacional y con un aumento en el último año menor en términos absolutos: el incremento fue de 935 euros respecto año pasado, mientras para el total nacional solo creció en 1.057 €. Respecto al resto de territorio, Extremadura también ocupa el último lugar con la renta más baja por unidad de consumo.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

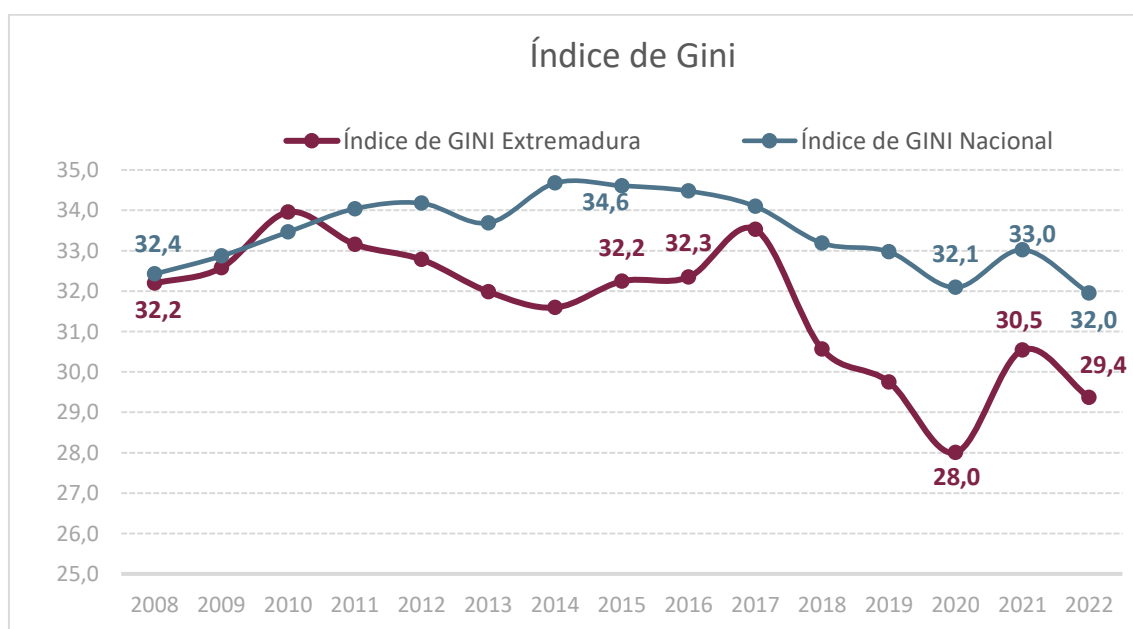
Por otra parte, la población extremeña que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 30 % de la población nacional con renta más baja (los deciles 1, 2 y 3 de renta nacional) suponen un 47,3 %. A su vez, la población que corresponde al grupo del 20 % con rentas más altas (los deciles 9 y 10), en esta región son el 8,1 %. Además, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) según sus ingresos por unidad de consumo -lo que se podría denominar la clase media y que a nivel nacional supone el 50 % de la población- en esta región representa a menos de la mitad de las personas (44,6 %).

Por tanto, en Extremadura, en consonancia con los datos de renta analizados anteriormente, se concentra más población de los estratos vulnerables.

Extremadura: Personas por decil de renta por unidad de consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D1	16,8%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	12,4%	11,7%
D2	18,5%	16,0%	15,0%	20,1%	21,6%	17,5%	17,5%	15,9%	17,7%
D3	14,1%	20,2%	17,2%	18,2%	16,0%	20,0%	17,2%	17,9%	17,8%
D4-D8	41,1%	43,8%	46,4%	39,2%	40,3%	42,4%	47,2%	45,8%	44,6%
D9	4,8%	6,0%	5,8%	2,5%	4,8%	5,1%	3,4%	4,2%	5,1%
D10	4,8%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	3,1%
Hombres									
D1	17,8%	8,7%	10,8%	16,2%	14,8%	14,8%	12,6%	11,3%	11,1%
D2	18,0%	16,4%	15,3%	19,3%	19,9%	16,3%	17,7%	14,0%	17,7%
D3	14,3%	19,6%	15,4%	16,7%	14,1%	17,8%	14,6%	17,5%	17,4%
D4-D8	40,6%	44,7%	47,3%	40,8%	44,1%	44,3%	49,8%	49,0%	45,4%
D9	4,3%	5,9%	7,1%	2,7%	4,4%	4,5%	3,0%	4,0%	5,3%
D10	5,1%	4,6%	4,1%	4,3%	2,8%	2,4%	2,3%	4,2%	3,1%
Mujeres									
D1	15,9%	10,3%	10,1%	14,0%	12,1%	10,1%	12,4%	13,6%	12,3%
D2	19,0%	15,5%	14,7%	21,0%	23,3%	18,8%	17,3%	17,8%	17,8%
D3	13,8%	20,8%	19,1%	19,6%	18,0%	22,2%	19,8%	18,3%	18,3%
D4-D8	41,7%	42,8%	45,5%	37,6%	36,5%	40,5%	44,6%	42,6%	43,8%
D9	5,2%	6,1%	4,6%	2,2%	5,1%	5,6%	3,7%	4,5%	4,8%
D10	4,4%	4,5%	6,1%	5,6%	5,0%	2,7%	2,2%	3,3%	3,0%

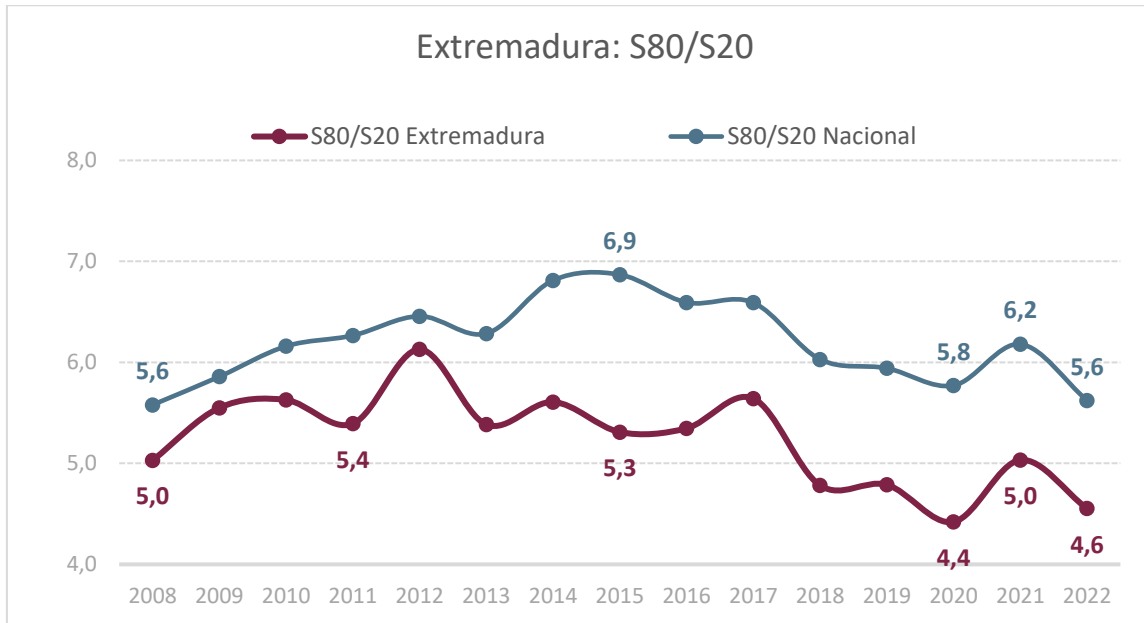
Tras el notable incremento del índice de Gini⁶ extremeño del año anterior, en 2022 se produce una reducción de 1,1 puntos para situarse en un 29,4, esto es 2,6 puntos por debajo del índice nacional.



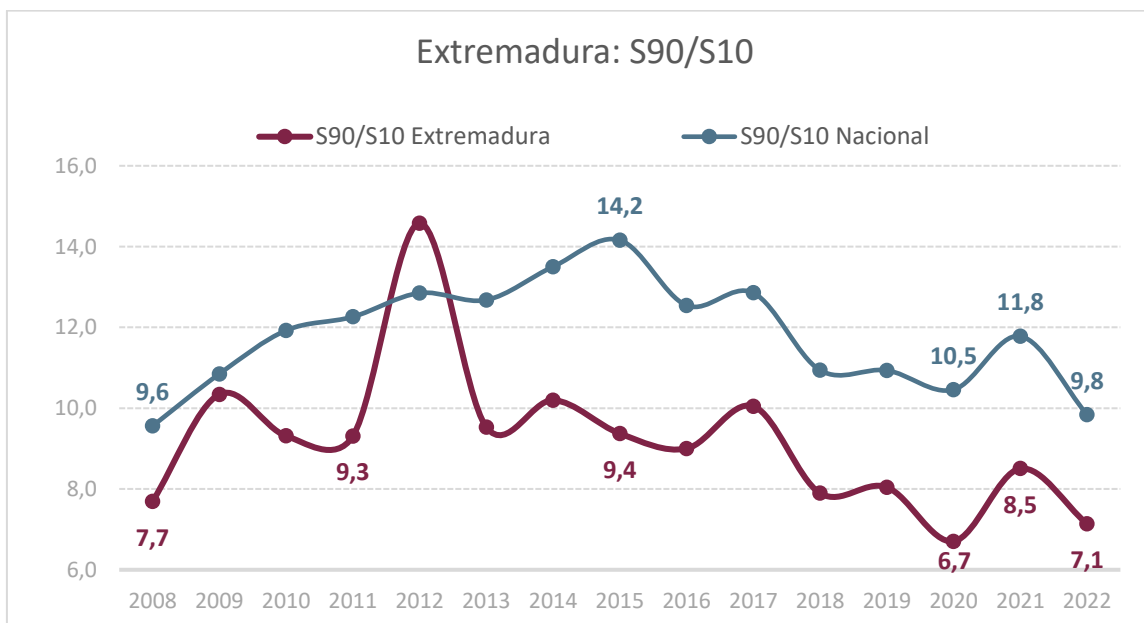
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

⁶ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20% con mayores ingresos y el 20% con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10% más rico y el 10% más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2022, el 20% de la población con mejores ingresos de Extremadura recibe una renta 4,6 veces superior a la del 20% más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10% más rico recibe 7,1 veces lo que ingresa el 10% más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año el año 2012 y desde entonces comienzan un periodo de decremento pronunciado hasta 2020, para, tras el repunte detectado en 2021, volver a descender este año y situarse en niveles inferiores a los anteriores a la Gran Recesión.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

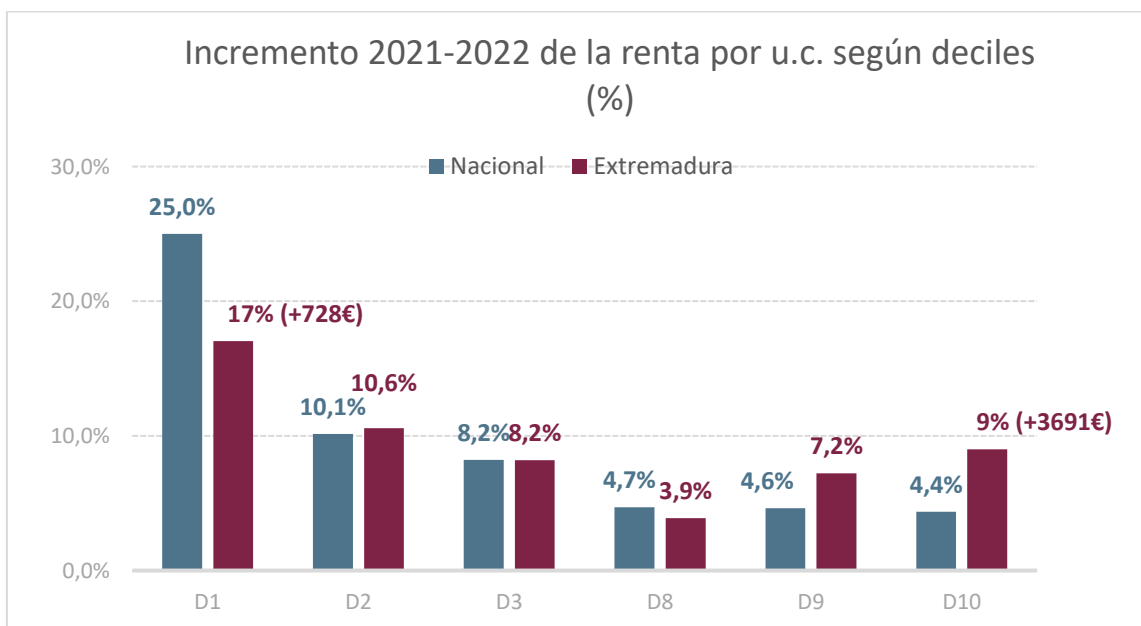


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Extremadura el descenso de índice de Gini, de la relación S80/S20 y de la relación S90/S10 sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, lo que se detecta es que todo lo que se ha aumentado la suma de los deciles 1 al 3 se ha reducido (sube 1,0 punto al pasar de un 46,3 % a un 47,3 %), procede de los deciles centrales (la clase media descende 1,2 puntos ya que pasa de ser un 45,8 % a un 44,6 %), mientras que los deciles 9 y 10 apenas han variado (de un 8,0 % pasa a un 8,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2021 y 2022 en España y en la Extremadura para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+3.691 €) es bastante más elevada a la del decil inferior (+728 €).

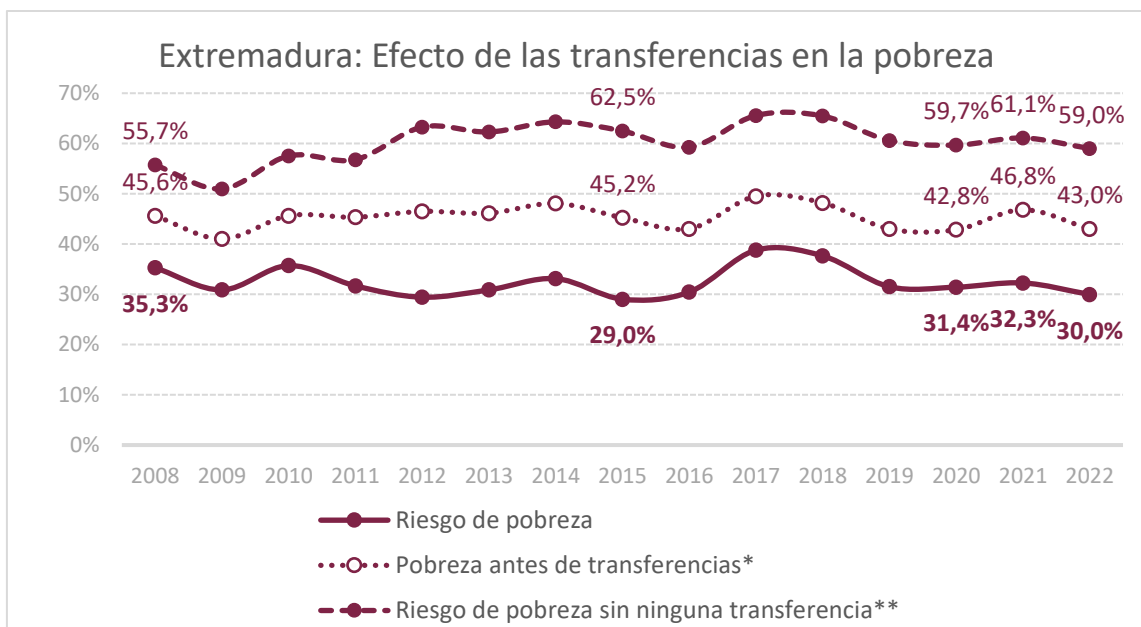


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas Administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Extremadura, en 2022 la situación de pobreza se duplicaría hasta el 59,0 % de la población. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 43,0 % de la población de esta región.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Extremadura difiere según el tipo de transferencia: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 43,3 % en Extremadura, a nivel nacional lo hacen en un 36,8 %. Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre residente en Extremadura aumentaría un 96,7 % mientras que en toda España el incremento sería del 118,1 %.

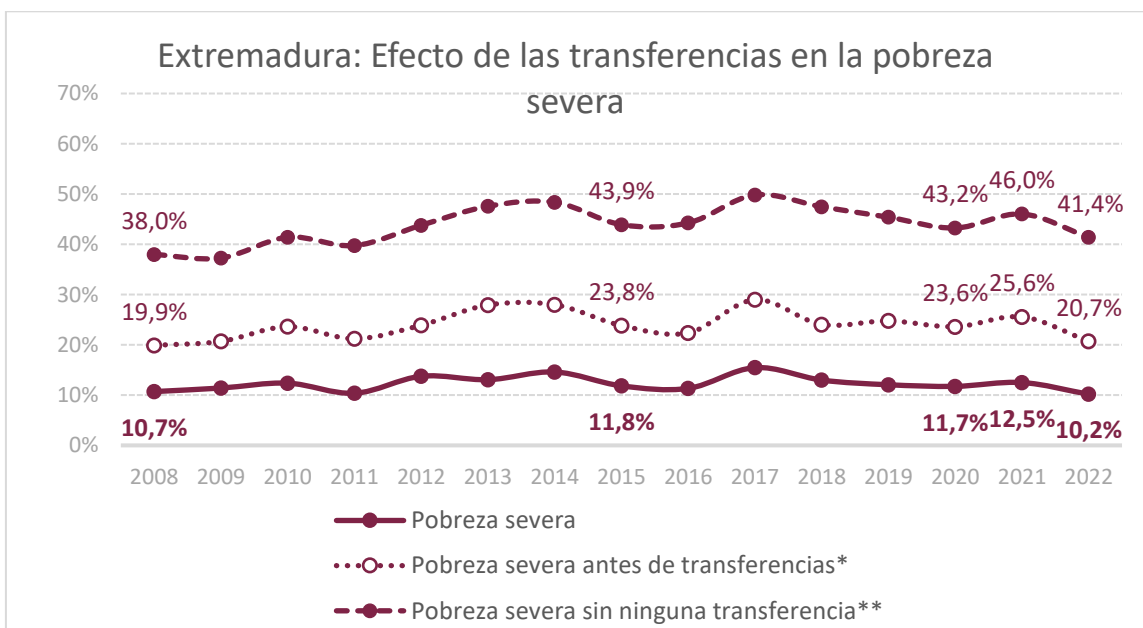


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

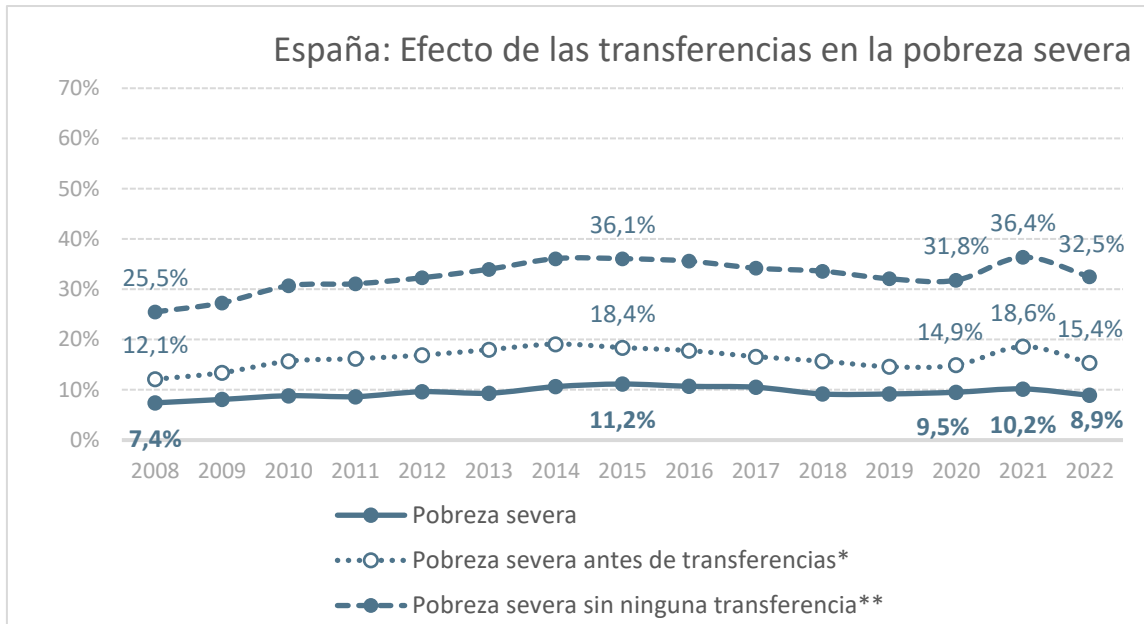
A su vez, en Extremadura la población en pobreza severa crecería hasta el 41,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 20,7 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

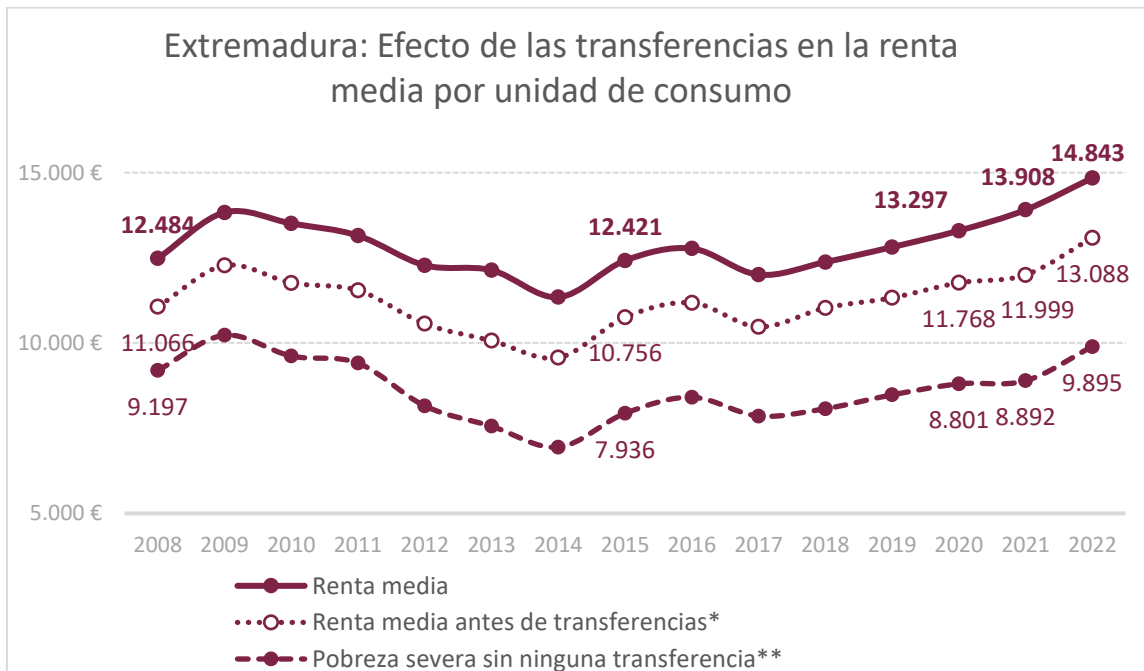


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Extremadura hasta los 9.895 €, es decir, decrecería un 33,3 % (4.948 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.755 euros (un 11,8 %), hasta los 14.843 euros de media por unidad de consumo.



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados

sus ingresos. Al tomar como ejemplo el caso del decil de menos ingresos, si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sólo dispondrían de deudas, puesto que se llegaría al extremo de tener renta negativa (este decil vería como sus ingresos se reducen en un 110,7 %). Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, el decil más bajo dispondría sólo de 2.267 €, un 54,6 % menos de sus ingresos.

Efecto de las transferencias en la renta por u.c. por deciles

Renta media	2008	2015	2020	2021	2022
D1	4.852	3.163	4.680	4.271	4.998
D2	7.204	6.309	7.971	7.837	8.666
D3	9.267	8.631	10.416	10.273	11.116
D4	11.143	10.475	12.688	12.636	13.432
D5	12.894	12.316	14.796	14.778	15.815
D6	14.848	14.415	17.127	17.140	18.053
D7	17.531	16.781	19.693	20.097	20.834
D8	20.282	20.145	23.003	23.484	24.398
D9	24.962	24.367	28.489	27.953	29.970
D10	39.749	37.697	40.989	40.953	44.644
Renta media antes de transferencias*					
D1	2.634	1.150	2.164	1.208	2.267
D2	6.256	4.513	6.326	5.253	6.586
D3	8.041	7.351	9.287	8.114	9.314
D4	10.165	9.186	11.310	10.426	11.713
D5	11.891	11.343	13.889	13.097	14.146
D6	13.760	13.460	16.171	15.430	16.602
D7	16.364	15.965	18.995	17.881	19.655
D8	19.261	19.404	22.146	21.656	23.191
D9	23.998	24.313	27.040	26.070	28.089
D10	38.785	35.242	40.626	39.219	41.172
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1	1	-387	-407	-563	-534
D2	2.485	795	1.406	909	1.215
D3	5.559	3.039	4.424	3.276	4.433
D4	7.618	5.275	7.186	6.059	7.555
D5	9.936	7.780	10.037	8.619	10.109
D6	12.096	10.236	12.825	11.467	12.882
D7	14.451	13.166	15.641	14.768	15.791
D8	17.672	16.760	19.212	18.460	20.081
D9	22.349	22.053	23.637	24.078	25.280
D10	37.336	32.488	35.838	38.437	38.665

*(excepto jubilación y supervivencia)

***(incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Acem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona

